

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**VIERNES 25 DE ABRIL DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

—A las 16 horas se inicia la sesión, con la presencia del señor Marco Antonio Rodríguez Huerta.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a iniciar la sesión de la Comisión Investigadora del 25 de abril, siendo las 16 horas, con la presencia del señor Marco Antonio Rodríguez Huerta.

Antes de iniciar, propiamente, la sesión, quisiera que nos confirme, señor Rodríguez Huerta, su disposición o juramento de declarar la verdad y solo la verdad a las preguntas que le sean formuladas.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Soy el general de División en situación de retiro Marco Antonio Rodríguez Huerta, estoy aquí al llamado de la comisión, con la intención, como siempre ha sido mi norma, ayudar en el esclarecimiento de cosas que ustedes quieren saber, diciendo la verdad en forma permanente y como lo he venido haciendo hasta la fecha.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Si pudiera usted dar sus generales de ley; es decir, edad, estado civil, dirección, documento de identidad.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Como repito, soy el general de División en situación de retiro, Marco Antonio Rodríguez Huerta, he nacido en Lima, tengo 62 años, soy casado, tengo 2 hijas, vivo en el Jirón Tarapacá N.º 142, casa 6, Barranco y mi DNI es el N.º 41223421.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Quisiera en primer lugar si usted nos pudiera precisar si es que requiere de asistencia legal para el efecto de su declaración y si así fuera, si pudiera identificarse señalando su número de colegiatura y su nombre, su asesor legal.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Estoy acompañado con mi asesor legal y él va a decir su nombre y su número de identidad.

El señor MONROE SUÁREZ.— Buenas tardes. Soy el doctor José Francisco Monroe Suárez, mi registro de Colegio de Abogados es el N.º 14183, con domicilio en Calle Loma Negra 168, oficina 301, Santiago de Surco.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, doctor.

Señor Rodríguez, el motivo de la invitación que usted lo conoce, tiene que ver con el tema de la Caja de Pensiones y los problemas que se han suscitado en ella y una investigación que el Congreso tiene abierta entre diversos temas sobre este asunto.

Entiendo que usted es director del Consejo Directivo de la Caja entre 1994 y octubre de 1995 y luego presidente del Consejo entre enero de 1996 y los primeros días de mayo de 1997, ¿es correcto?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Sí, es correcto, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Gracias. ¿A propuesta de quién es nombrado usted presidente del Consejo Directivo de la Caja y paralelamente, qué cargo o cargos desempeñó usted en el Ejército en el periodo en el que fue director y luego presidente del Consejo?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Bueno, para el nombramiento de la Caja o de cualquier puesto importante en el Ejército hay un procedimiento, el cual consiste de acuerdo a las necesidades que se presenten en este caso el ministro de Defensa solicita al Comandante General del Ejército ternas para que ocupen los diferentes puestos. Es el caso de la Caja, tanto para ser director como para ser presidente se produce esta situación y, ente las ternas, que el Comandante General del Ejército envió para el ministro de Defensa seguramente que estuve yo, porque nunca supe; me entero que soy nombrado como director, primero y como presidente posteriormente, cuando me llega la resolución y me la comunican, anteriormente no tuve ninguna reunión ni nadie me dijo que iba a ser presidente, ese

es el procedimiento que se toma.

El señor PRESIDENTE.— Paralelamente a esto, ¿qué cargos desempeñó usted en la Fuerza Armada en ese periodo?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Durante el año 1994 y 1995 que desempeñé la función de director hasta octubre fui Comandante General de las Fuerzas Especiales del Ejército y en el tiempo que fui presidente de enero 1996 a mayo de 1997, perdón, hasta el 31 de diciembre de 1996 seguí siendo Comandante General de las Fuerzas Especiales, o sea, estuve 3 años como Comandante General; y, del primero de enero de 1997 al 20 de abril de 1997 fui Comandante General del COPER, porque había ascendido a General de División. A partir de esa fecha fui cambiado a Estados Unidos donde permanecí 4 años.

El señor PRESIDENTE.— En la Junta Interamericana.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— En la Junta Interamericana.

El señor PRESIDENTE.— Un tema que nos ha llamado la atención y quisiéramos si usted puede aclararnos, es que entendemos que la ley de la Caja establece que los miembros del Consejo Directivo solo pueden ser parte de este por un periodo máximo de 2 años, usted permanece más de 2 años o está en el Consejo Directivo como director, como presidente por un periodo mayor de 2 años, ¿qué explicación habría a este tema?, ¿es el único caso, conoce usted otros?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— En realidad no podría dar ninguna explicación, como usted sabe en la Fuerza del Ejército las órdenes prácticamente se cumplen. A mí me comunican, como repito, yo soy director de la Caja de 1994 hasta octubre de 1998, ¿por qué esa fecha?, porque como les estaba explicando el año 1995 se produce el conflicto con el Ecuador y las Fuerzas Especiales es una fuerza que participó directamente en ese conflicto, ustedes saben los resultados que hubieron, tuvimos una serie de sorpresas y tuvo que implementarse las Fuerzas Especiales a fin de prever cualquier situación de peligro que podía presentarse el año 1996; entonces, como se reorganiza las Fuerzas Especiales creando 4 batallones de comandos, se les implementa con nuevo armamento, con nuevo material, entonces yo recibo la misión del Comandante General, en ese momento el general Hermoza, que se prepare al personal de tal forma que al comenzar el año 1996 en enero, porque siempre, como ustedes conocen, en enero siempre los ecuatorianos hacían problemas por la firma del Protocolo, las divisiones debía estar en condiciones, operativas 100% con el nuevo material, esa es la razón por la cual renuncio, tengo una carta del 18 de octubre en la cual presento mi renuncia por escrito por la recargada labor que tenía.

Ahora, el hecho de que a mí hayan nombrado presidente sinceramente yo desconozco; pero a mí me comunican que sigo en la Caja y como le tocaba al Ejército, porque la presidencia es rotatoria y yo era el más antiguo de los nombrados, yo asumo la presidencia, no tendría otra explicación porque a mí nadie me llama, que usted va a ser presidente de la Caja, es lo que le podría decir, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, general.

En relación al tema de la Caja, distintos funcionarios de la Caja que han sido invitados a la comisión a presentar sus versiones y puntos de vista sobre los problemas que motivan la investigación, nos ha señalado que en las decisiones respecto a las inversiones inmobiliarias que hacía la Caja al tema de los créditos, a las refinanciaciones de créditos otorgados y a otras actividades de trascendencia económica, nos ha señalado en estos interrogatorios que en estas discusiones o decisiones trascendentes participaban los miembros del Consejo de Supervisión; es decir, los ministros que formaban, los 2 ministros que formaban parte del Consejo de Supervisión, tenían alguna forma de participación, ¿usted confirmaría esta manifestación?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Bueno, yo puedo decirle que durante el tiempo que fui director 1994-1995, nunca tuve una presión ni del presidente del Directorio ni de ningún ministro para participar en las decisiones que se tomaban en el Consejo Directivo. Más aún, cuando fui presidente nunca hubo una llamada del general Tomás Castillo Malca que era el ministro de Defensa, ni del general Juan Briones Dávila quien era ministro del Interior; los dos, como usted sabe, formaban el Consejo de Supervisión, nunca me llamaron por teléfono para ninguna operación, ni inmobiliaria ni de inversiones.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usando la figura del teléfono implica también que no tuvo tampoco ni reuniones personales, ¿no trató el tema o no trató estos temas siendo presidente de la Caja con ellos en ninguna de estas circunstancias?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Nunca se tocaron estos temas, lo que, sí, le digo, que una vez al año se invitaba al Consejo de Supervisión a los ministros que esta invitación lo hacía el presidente del Consejo Directivo en la cual en esa sesión que era una sesión normal se le informaba de la marcha de la Caja, normalmente eran los primeros meses del año, cuando fui presidente se hizo en, no recuerdo en febrero o en enero del 96 o enero febrero del 97, que también hice lo mismo, invité a los 2 ministros y se le informó de la marcha de la Caja. Tan es así que el año 97 en la invitación que les hago a los 2 ministros les presento una serie, que eran asuntos que escapaban al control del Consejo Directivo sobre la reserva técnica de la Caja. Entonces a raíz de esto, el ministro, como le

hacemos la exposición, él en forma escrita me ordena de que le haga un estudio, estudio que lo hago y los estoy presentando, creo que fue en febrero, los primeros días de abril, en el cual, efectivamente pongo yo la realidad de cómo andaba la situación del aporte.

Por ejemplo, (2) el Estado debía en ese momento de aportes, como usted sabe había una parte que aportaba el Estado y otra que aportaban los asociados, el Estado debía como 700 millones de soles, en ese momento; se había incorporado a la Caja de Pensiones a gente que nunca había aportado, como era la gente de Sanidad de la Policía de la Guardia Civil, bueno, de la Policía Nacional; entonces, este informe parece ser que no gustó a los directores, porque yo presento el informe el 5 de abril o el 15 de abril el día 20 estoy cambiado sin haber otra razón, y esto, como digo, me da la razón, porque cuando me he presentado en forma voluntaria la Fiscalía, como usted sabe estoy procesado por un terreno, en una confrontación que yo tengo con Montesinos yo demuestro que, efectivamente, ese es la razón de mi cambio y esto me da la razón de el hecho de que el gobierno del doctor Paniagua, se firma un decreto de urgencia en el cual se le da a la Caja 109 millones de soles por la deuda que le tenía la Caja, a esa fecha, me imagino, con los intereses y todo, creo que son como 2 mil millones de soles que le debía a la Caja, eso me da a mí la razón de esa parte de pago que le dieron yo tenía la razón, este es el decreto de urgencia y ese es el informe que yo hice. Entonces este es la razón por la cual a mí me cambian; además, yo soy el que enjuicia al señor Hurtado Miller, porque él tenía una deuda con la Caja.

El señor PRESIDENTE.— Hurtado Miller.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Hurtado Miller, sí, que creo que 4 años atrás no paga medio.

Eso se lo vamos a entregar a ustedes, y, entonces, me llaman a mí, no me ordenan, porque no me ordenaron, qué se podía hacer para ayudar al señor Hurtado Miller; entonces yo le contesto a la persona que me dice, la única forma era denunciarlo, enjuiciarlo, porque no era posible que había pasado tanto tiempo ni siquiera había pagado los intereses, durante el año 96 el juicio con Hurtado Miller se gana en las dos primeras instancias y en el 97 ya estaba para salir a favor de la Caja.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo le plantean a usted que ayude al señor Hurtado Miller?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— En una conversación informal, se podría decir.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, en esa conversación informal, cómo se podría encarar el tema, ¿quién le plantea el tema?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Bueno no recuerdo quien fue, pero la cuestión que me lo plantearon.

El señor PRESIDENTE.— ¿No fue el señor Montesinos?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— No, no: yo nunca he hablado con Montesinos de la Caja, menos de la Caja al señor Montesinos lo conozco porque él es una promoción después que la mía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero fue alguien de la institución armada?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— En una conversación. Entonces, como repito, prácticamente el juicio en el año 96 ya estaba ganado prácticamente en dos instancias, cuando yo salgo, cuando yo ya me desvinculo de la Caja, porque estoy, como le digo, 4 años en el extranjero, 3 años en el extranjero y después me entero el juicio se había revertido; bueno ya ustedes saben lo que pasó. Entonces ese es la razón de mi cambio, porque no hay otra explicación, es raro que a un General de División lo cambien en el cuarto o quinto mes.

El señor .— Perdón, ¿podría hacer una pequeña interrupción?

El señor PRESIDENTE.— Sí, como no, doctor.

El señor .— Podría repetirle la pregunta para que le pueda contestar con más precisión, porque parece que se ha desviado un poquito en el contexto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál de las preguntas me dice usted?, ¿la de Hurtado Miller? (diálogo).

Sí, la pregunta es, una pregunta que refiere varios funcionarios de alto nivel de la Caja han manifestado que en los temas de inversiones, créditos y refinanciamientos y otras actividades participaron los miembros del Consejo de Supervisión, entendido que el señor Rodríguez Huerta nos ha contestado de que él no ha tenido contacto con los miembros del Consejo de Supervisión sobre estos temas, ¿estoy en lo correcto?

El señor .— Entonces, como repito, no habido ninguna participación, pero más bien, la versión de...

El señor PRESIDENTE.— Le señalo esto para que usted pueda responderla con mayor claridad, porque la versión de alguno de estos funcionarios es que cuando se llegaba al Consejo Directivo las cosas salían con una gran fluidez, con mucha rapidez y que, lo que, vamos a ponerlo así en sencillo, de alguna manera quedaba claro es que las cosas estaban ya cocinadas, para usar un lenguaje, que los temas pasaban como con mucha facilidad, porque sobre los temas peliagudos, quemantes de montos significativos, las decisiones estaban como preadoptadas.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Como repito, en el tiempo que he sido director y presidente no ha sucedido eso.

Como usted sabe, doctor, yo estoy siendo procesado por un caso de salitre, y esta investigación lleva 2 años, no hemos llegado a la conclusión, sino la jueza yo creo que debe haber llegado a la conclusión que definitivamente los que estaban prácticamente amañado, porque ahora sí definitivamente tenemos que aceptar que hubo injerencia directa en la Caja de toda esta mafia, definitivamente; ¿pero quiénes estaban coludidos con esa gente que tenía la mafia?, eran justamente los gerentes; gerente de inversión de inmobiliaria, gerente de financiero, de gerente general, inclusive había un parentesco entre ellos, no sé si ustedes saben que han estudiado juntos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué casos específicos?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— En el caso de salitre, particularmente le estoy hablando.

El señor PRESIDENTE.— ¿De quién y quién está hablando usted?, ¿quiénes han estudiado juntos?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— A estudiado Venero con Javier Revilla y el gerente de Inversión Inmobiliaria es su primo por parte su señora, Jaime Mendoza.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a suponer de que esto res así, que la visión que usted presenta es la que realmente ocurría.

Usted es un Oficial de la Fuerza Armada, es un hombre con un nivel de formación, tiene una noción de temas de administración en términos generales, porque como oficial administra grupos humanos, recursos, se ocupan de ver cómo se distribuyen, sabe que en estos temas se mueven montos significativos de dinero, cuando uno ve el tema de la Caja, para ponérselo muy gruesamente, se nota varias cosas:

Primero, no hay ninguna acción de la Contraloría General de la República, bueno, lo que nosotros hemos visto es distinto, en sí la intervención de la Contraloría, auditoría si ha habido interviniendo convocadas de parte; y, dos, las Superintendencia de Bancos señala problemas diversos que van desde señalar que el modelo de la Caja, que viene de la década del 70, no funciona; es decir, que este es una especie de CLAE donde uno puede pagar hasta un momento determinado y luego se cae la pirámide porque no es sostenible con el nivel de ingresos que tiene y la cantidad de obligaciones que se le van adicionando además, porque uno calcula sobre la base del un volumen de ingresos que va a funcionar la capacidad de pagar y reembolsar; pero luego se van agregando que la Caja pague este bonificación, esta otra que no es pensionable, está demás acá, que resuelve el tema de los que caen en las acciones frente al problema del terrorismo, quedan lisiados, son los que por acción de su función son afectados y todo esto no había sido previsto en el cálculo global. Entonces hay problema desde el diseño general, hasta problemas a nivel de ejecución concreta de acciones.

La Superintendencia señala hay problemas en cómo se colocan los créditos, hay problemas en las garantías que han sido establecidas, hay problemas en las refinanciaciones hay problemas en que se aceptan sobrevaloradas, determinadas garantías y se da por resuelto determinados créditos, uno de ellos el famoso caso de Hurtado Miller, que se da por cancelado una deuda sobrevalorando notoriamente los bienes; en fin.

Supongamos que el esquema, es un esquema en el cual el manejo real es un manejo de un aparato burocrático al interior de la Caja, porque usted mismo dice que otro operaba paralelamente a cargo de las Fuerzas Especiales del Ejército, que tenía una serie de problemas que atender en términos de formación, capacitación del personal, tenerlo en condiciones adecuadas, en plazo determinado, poco difícil moverse en dos espacios tan distintos, porque son temas diferentes.

Mi pregunta es, en este campo, entonces, cuál es la lógica del funcionamiento de la Caja, porque usted sabe que bajo su firma y responsabilidad como presidente o como director se toman decisiones, se mueven recursos, se producen préstamos, inversiones, ¿por qué opera usted, cuál es la lógica, por la cual opera usted con ese nivel de confianza en la toma de decisiones? Nosotros hemos tenido al señor Danfer Suárez que ha sido también presidente de la Caja, yo lo he mostrado a él el documento donde en el mismo escrito, en el mismo documento ante el notario la empresa Gessa vía lising compra en 100 una tienda y en el mismo documento la Caja la acepta en 400, como cancelación, en el mismo documento, o sea, ni siquiera son documentos aparte, está separado, yo no lo había visto, no tenía idea, no hice una valorización no, en el mismo documento dice por este documento se reconoce que la empresa tal le entrega vía lising en precio tal a Gessa, en el mismo documento la Caja da por recibido de Gessa ese local en 4 veces, en 3 veces y media el valor que está 3 páginas antes y el documento está firmado por el general, el precio del inmueble dice aquí, lo maneja vía arrendamiento financiero, lising, en 124 mil dólares y luego unas hojas más atrás, las partes acuerdan dar por recibido el local, ya las partes son Gessa que está comprando en 124 ya es Gessa con la Caja da por aceptado el local en 477mil , o sea, está la inscripción en el registro, y es el mismo documento, y este documento aparece, firmado por el general Danfer Suárez. (3)

Entonces, yo digo, si en el mismo documento, para firmar un documento por lo menos lo leo, por más confianza que tenga lo leo.

No, no tiene que ver con usted, pero lo que estoy tratando es de ejemplificar este tema de lo que parece ser un argumento que hemos recibido de varios oficiales generales que han venido, que afirman “nosotros operábamos sobre la base de gerencias y personal que desarrollaban operaciones permanentes en este terreno.”

Entonces yo le pregunto ¿qué generaba este mecanismo de, yo le llamaría exceso de confianza, de laxitud en controlar lo que uno está haciendo? Cuando uno estampa su firma sobre un cheque, sobre una autorización sabe que uno es responsable de eso. Entonces, la impresión que crea es como que no había un mecanismo de chequeo, de revisar qué es lo que está ocurriendo dentro de la visión que usted presenta del problema.

¿Por qué ocurría eso? ¿por qué se operaba con ese nivel de laxitud frente al manejo de montos significativos, como podrían ser en el caso del general Danfer Suárez que le presento o en otros que pudieran tener que ver con su gestión? ¿por qué se operaba con este grado de sobre confianza?

Es lo mismo que cuando me dicen yo no sé por qué me eligieron; porque si yo tengo un grupo humano, por ejemplo en fuerzas especiales, seguramente usted no escogería para una operación de comando que requiere de especial agilidad a alguien de su personal que no tenga especial agilidad o habilidad o destreza física, escogería a una persona adecuada para eso.

Entonces, ¿por qué se produce una toma de decisiones en las que el que asume la responsabilidad no sabe bien por qué le entregan esa responsabilidad? No es su tema, no es su área de manejo, no tiene un nivel de especialización en el tema y opera con este nivel de confianza sobre una estructura de personal que maneja la caja.

¿Qué cosa explica esto? Es una decisión política, una decisión donde el comando dice ellos saben qué es lo que hacen, deja operar, ¿qué explica este comportamiento, esta forma relativamente laxa de control sobre lo que está ocurriendo en la caja?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— En primer lugar yo estoy hablando por mí, yo sinceramente no sabía de ese documento en el cual hay esa cuestión tan evidente como usted me hace ver. Hablo por mi persona.

En cuanto a lo que usted me dice, yo he sido comandante general de las fuerzas especiales, y es completamente diferente la comparación que usted me puede hacer, porque uno es empleo de fuerza y el otro es quizás un poco más complejo, es manejar recursos.

Como le estaba explicando al doctor yo no he recibido un curso especial de manejo de finanzas, yo soy especialista en infantería, ni siquiera soy de ingeniería. Ahora, yo digo que a lo mejor a mí me escogieron por la trayectoria que tengo.

Si usted ve en mi trayectoria desde que soy subteniente hasta que llegué a general de división nunca he tenido un proceso de investigación, nunca he sido sancionado por un mal manejo, nunca he sido ni siquiera llamado en la atención por eso y menos enjuiciado. A lo mejor por esa cualidad de honradez que a mí me he caracterizado, porque a mí me conocen muchos oficiales, a lo mejor por eso me nombraron.

Y aquí hay una cuestión que usted tiene razón y como ya nos hemos dado cuenta todos que efectivamente aquí debería ir gente especializada en el manejo de esto.

Ahora, si a mí me nombraron yo no podía decir no puedo ir, tenía que cumplir la función. Y definitivamente cuando he sido Presidente, a lo mejor he trabajado con esa laxitud que usted dice por la falta de conocimiento, con la creencia que el personal que estaba allí era lo mejor que teníamos.

Y le digo para que vea cómo es el primer año cuando termino mi primer año de Presidente hay un Acta, que no recuerdo cuál es, en la cual presentan los informes de fin de año, habían 23 millones de soles de utilidades en el año 1996. Y no le miento que hay un Acta, no recuerdo el número, y eso lo mandan a la Superintendencia de Banca y Seguros, entonces pienso que la Caja está marchando bien. Eso es lo que en ese momento sucedía.

Claro, ahora con lo que se sabe efectivamente ha habido una serie de irregularidades.

Yo creo que aquí caben dos asuntos sobre los cuáles podríamos optar. Uno es el de plantearle a usted una sesión en la cual hagamos una confrontación con los gerentes sobre los casos o tal vez que usted haga ahora una versión de su descargo sobre los casos y después pensar en una confrontación?

No sé qué es lo que usted desearía como más conveniente desde su punto de vista.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— A mí directamente con el gerente general, los dos confrontados. Inversiones y finanzas, las dos cosas, no tengo ningún problema allí. Usted se va a dar cuenta que yo nunca he llamado al gerente a decirle aprueba esto o favorece esto, y eso se lo voy a decir en su cara.

El señor PRESIDENTE.— Yo quisiera que quedaran claros para usted y quizás usted puede dar ahora una referencia a los temas pero para que usted pueda venir sobre los temas en condiciones de poder exponer su punto de vista en la confrontación, igual serán informados los gerentes respecto al tema.

Una cosa que a nosotros os interesa sobremanera, efectivamente, es la relación que había entre la Caja y el señor

Valencia o el señor Duthurburu, el señor Venero o el señor Montesinos, cuatro personas en concreto; y qué rol jugaban y porqué jugaba ese rol en este campo.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— En cuanto al señor Montesinos en mi presidencia no jugó ningún rol, como repito nunca he tratado ningún caso ni por teléfono ni personalmente con él.

En cuanto se refiere al señor Duthurburu y al señor Valencia, a los dos los conozco porque los dos eran accionistas de Finsur, eran los segundos accionistas de Finsur.

Y por tal razón, como la Caja era el principal accionista, el Presidente de la Caja era el Presidente del Directorio de Finsur, ahí yo conocí a estos señores. Y la única relación que yo he mantenido con ellos ha sido la de trabajo con el Directorio de Finsur.

Nunca he conversado ningún problema de la Caja con ellos tampoco. el señor Venero nunca fue a la Caja y él mismo lo ha declarado, nunca ha ido a la Caja y nunca ha tratado ningún asunto de la Caja conmigo.

Eso es en conclusión lo que yo le puedo decir y eso está en el Quinto Juzgado, están las declaraciones, las confrontaciones en todas las diligencias que se han llevado.

Y nunca me han entregado medio a mi y nunca les he pedido medio a ellos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted diría que la versión del señor Revilla en el sentido que era sabido por todos que las operaciones crediticias eran manejadas por el Consejo de Supervisión a través de los *brokers* y que la gerencia general y la gerencia de inversiones financieras solo cumplían con la formalidad de presentarlas ante el Consejo Directivo era cierta o falsa?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— No le he entendido bien la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— El señor Revilla sostiene que era sabido por todos que las operaciones de crédito que el Consejo Directivo acordaba eran manejadas en realidad por el Consejo de Supervisión a través de los *brokers* de la Caja y que los gerentes, el gerente general y el gerente de inversiones financieras solo cumplían con la finalidad de presentarlas ante el Consejo Directivo para que las aprueben como una formalidad, porque ya estaban arregladas.

¿Usted diría que esto es cierto o falso?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Para mí que es falso, porque a mí nunca, como repito.

El señor .— Del Consejo de Supervisión está hablando.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Del Consejo de Supervisión, pues.

El señor PRESIDENTE.— Exactamente, Consejo de Supervisión.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Yo no podría decirle si efectivamente era así, pero en los directorios se presentaban todas las operaciones con un informe en el cual le hacían ver a uno que todas las operaciones que se hacían eran favorables a la Caja.

Inclusive hay muchas actas en las cuales en la inversiones inmobiliarias al final dicen esto proporcionará una renta del 20% al final de la inversión.

Ahora, yo no podría decir si efectivamente había ese manejo del Consejo de Supervisión con el Presidente de la Caja y con los gerentes generales.

Pero cuando yo he sido Presidente y ha estado el señor Revilla, a ver que me diga a mi si alguna vez ha sucedido eso en mi presidencia. yo puedo hablar por mi.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Los temas centrales que nos interesa tratar con usted giran alrededor de una serie de temas que son, como creo usted ya tiene noción del tema de la refinanciación del crédito a Peruvian Fishing.

Al respecto, justo con el doctor estuvimos conversando antes que usted llegara, le he hecho ver un documento a raíz de estas investigaciones que le presentamos a la Caja con la idea de yo documentarme para poder presentar mi descargo.

Este es el documento que hemos presentado, le solicité que me enviaran todo y recibimos esta respuesta de la Caja que no me podían entregar nada porque todo estaba ya en la Primera Fiscalía; razón por la cual por el tiempo transcurrido no me puedo acordar de las cosas en detalle.

Por eso le pregunté al doctor si tenía los documentos, pero de hecho si está mi firma yo he participado en las actas y he participado con la mejor de las intenciones, sin ninguna intención de dolo ni mucho menos, porque a mí nunca alguien me ha hablado para aceptar una cosa preestablecida o preparada como usted dice.

Pero con este documento, como repito, solicité la documentación y me contestaron esto. Por eso es el motivo que yo

no tengo la documentación a la mano; y más aun que yo estoy en eso ya casi dos años por un proceso que, como le digo, es el del salitre.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted desea dejarnos copia de esos papeles?

¿Hay algo que desea expresar?

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— ¿Le podría pedir un servicio, señor congresista?

El señor PRESIDENTE.— Dígame usted.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Yo sé que va a ser un poco difícil para mi obtener la documentación. Yo no sé si me podría ustedes facilitar la documentación sobre los temas que yo voy a tratar de presentar mi descargo, en vista de mi situación actual y por la carta que ya tengo de respuesta, no tengo la documentación, y por el tiempo transcurrido o recuerdo exactamente las operaciones.

El señor PRESIDENTE.— Si, yo creo que es un asunto que no sé si el conjunto de la documentación, pero por lo menos entregarle lo que sería la temática central para que usted se ubique en el momento que se tomaron las decisiones o las actas de los directorios donde se aprobaron los temas.

Sí, cómo no, nosotros no tenemos sino el interés de que cada cual defienda su punto de vista y abrirle camino a esclarecer la realidad de las cosas, no actuar en el sentido contrario.

Así que no creo que en eso haya ningún inconveniente.

El señor RODRÍGUEZ HUERTA.— Le agradezco, doctor, y también que en esta situación se me considere el tiempo necesario para yo poder preparar mi descargo. (4)

El señor PRESIDENTE.— Como no.

Los temas centrales, como les decía, son este tema de *Peruvian Fishing*, el tema de la Empresa Turística de la Costa Oriental del Pacífico (ETCOP); donde hay una adecuación de plazos de pago que en nuestra opinión en realidad es una suerte de refinanciación; el caso de EGESA que es un tema central en los problemas que nosotros vemos con la Caja, el tema de Paseo Prado; y la tesis que hay una sobrevaluación de la obra de Paseo Prado; el tema de la Galería Comercial Yuyi, que se adquiere por etapas sucesivas y sin haber culminado la primera, hay cancelaciones casi completas de las obras, incluyendo la segunda etapa; el tema de la adquisición y el canje de carteras de FINSUR con Banco de Comercio; y, finalmente, las acciones desarrolladas frente a los informes de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Yo no sé si usted sobre alguno de estos temas quiere dejar expuesto ahora algún criterio, o lo que desea es producir esta confrontación, donde nosotros podríamos acercarle copias de las actas de los directorios donde se tomaron las decisiones a efecto de que usted tome una posición al respecto en una confrontación.

Como usted comprenderá, en este caso de lo que hablamos con diferentes circunstancias, es sobre por qué se aceptan determinadas operaciones, o se desarrollan determinadas operaciones que pueden implicar una sobrevaluación de los activos que se están adquiriendo, por qué se produce tal o cuál canje de cartera ¿no es cierto? Y en qué condiciones y con qué criterios; quiénes intervinieron para ese efecto y cuál era la razonabilidad económica de la operación por la cual ésta se aprobaba. Entonces, ahí podemos, efectivamente, hacer ese mecanismo de confrontación de criterios, de opiniones, con los gerentes tanto general como de inversiones inmobiliarias o financieras para discutir responsabilidades en este tema y poder aclarar nosotros este asunto.

Nosotros también tenemos un límite de tiempo en el accionar de la propia Comisión; y entonces, buscaremos con la mayor velocidad posible hacerle llegar las actas de estas sesiones, y requeriremos —de producirse la confrontación— un período no muy largo. Porque la Comisión tiene que presentar su informe con los elementos que tenga dentro de un plazo determinado, y quisiéramos hacerlo con la mayor cantidad de elementos de juicio y con la menor cantidad de suposiciones posibles.

Entonces, ése podría ser el mecanismo, si le parece.

El señor RODRÍGUEZ HUERTAS.— Doctor, creo que estoy de acuerdo con usted, con el plan que usted está señalando. Lo que me parece un poquito difícil es la confrontación que va a ser en el período del 94 al 95, por cuanto yo era uno de los directores. No sé cómo podríamos hacer eso.

Creo que la confrontación va a ser más fácil para mí como Presidente de la Caja, porque efectivamente yo he tenido al gerente.

El señor PRESIDENTE.— Me parece que es obvio que hay un peso central en el tema de la función presidencial más que en el tema de la función de ser consejero; y creo que eso se concentrará fundamentalmente la confrontación.

Entonces, en principio podríamos dejar en esa situación esta sesión, y nosotros le haríamos llegar copia de las actas

respectivas, relacionando su abogado con el asesor de la Comisión, para que esto se haga a la brevedad y podamos llevar a cabo la sesión también en un plazo prudencial.

El señor RODRÍGUEZ HUERTAS.— Me gustaría, doctor, que esto se haga lo antes posible, porque mire, yo estoy en una situación —como le digo— de hace 22 meses preso injustamente, le digo; y demostrado ya en mi juicio, con una confrontación que he tenido con Montesinos.

He presentado mi cambio de situación jurídica, pero hasta ahora no me la resuelven; si esto se termina antes a lo mejor me ayuda en algo a mí en mi situación. Yo también le agradezco que esto se haga lo antes posible, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Entonces, vamos a suspender la sesión para recibir al siguiente invitado; y, quedamos en el procedimiento antes señalado.

Muchas gracias.

—*Se suspende la sesión.*

—*A las 16 horas y 55 minutos, se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión; disculpen la demora.

Vamos a continuar la sesión con el señor Edgardo Ascencio Domínguez, siendo 5 para las 5 de la tarde del día 25 de abril del año 2003, con la presencia de los señores asesores de la Comisión.

Para comenzar la sesión, señor Edgardo Ascencio Domínguez, quisiera preguntarle si jura usted declarar ante las interrogantes que la Comisión le presente, la verdad y sólo la verdad.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Le rogaría sus generales de ley, por favor; su nombre su DNI, su edad, estado civil, en fin, su profesión.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Mi nombre es Edgardo William Ascencio Domínguez. Edad: 56 años.

Mi DNI es 08464285.

De formación profesional: contador, con 25 años de servicio en la Superintendencia de Banca y Seguros.

El señor PRESIDENTE.— Requiere usted, señor Ascencio, la presencia de asesoría legal en la sesión y si es así; si pudiera permitir al o los abogados asesores que lo acompañen se identifiquen e indiquen su número de colegiatura.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Creo que no es necesario. Pero, quisiera, si es que lo permiten, que se queden.

El señor PRESIDENTE.— No hay ningún problema, lo que si le pidiésemos es que se identifiquen para poder tener claridad de la asistencia porque son reuniones que manejamos con criterio reservado, no son sesiones públicas.

Por ello, queremos llevar el correspondiente registro.

El señor MELGAR.— Buenas tardes y mucho gusto.

Mi nombre es Carlos Melgar *Romaniori*, soy abogado y trabajo en el departamento legal de la Superintendencia de Banca y Seguros desde el año de 1997.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es su número de colegiatura, doctor?

El señor MELGAR.— Mi número de colegiatura es el 22697.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Señor?

El señor CUEROS.— Mi nombre es Benjamín Cueros.

No soy abogado por lo que pasaría a retirarme, pero trabajo en la Superintendencia de Banca y Seguros, en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted vendría en función de contribuir a esclarecer la temática?

El señor CUEROS.— No, sería más que todo como veedor.

El señor PRESIDENTE.— Preferiría que nos manejemos con el doctor y con el señor Ascencio, si es que no tuviese inconvenientes.

Muchas gracias.

Señor Ascencio, entendemos nosotros que usted tiene una relación con la Superintendencia de Banca y Seguros como funcionario, habiendo sido analista y jefe de visitas, respectivamente, en la formulación de informes que en el año 1995 y 2000 se produjeron en relación a la Caja de Pensiones Militar Policial, ¿es lo correcto?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Es lo correcto.

El señor PRESIDENTE.— Estos 2 informes son los: DDCB-003-VI/96 al 30 de setiembre de 1995 y el 003-2001-VI/ISC al 30 de setiembre de 2000, según es lo que tenemos identificados.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo o entre cuándo y cuándo hace la última visita de inspección a la Caja y que termina en el informe 003-2001-VI/ISC?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— El informe al cual usted se refiere se inició en noviembre de 2000 y ésta culminó aproximadamente en marzo del siguiente año.

El señor PRESIDENTE.— ¿En marzo de 2001?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— De 2001.

El señor PRESIDENTE.— Cuando usted hace esta visita de inspección, que va de noviembre de 2000 a marzo de 2001, ¿solicita usted a la Caja información respecto de las acciones adoptadas en relación a los informes anteriores de la Superintendencia respecto a la situación de la Caja?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— No, porque nosotros acostumbramos tener un seguimiento concurrente por no decirlo permanente sobre la situación de la institución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conocía al ir hacer la inspección que la Caja no aplicaba las recomendaciones de la Superintendencia?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— En algunos casos, evidentemente, como estas eran de difícil cumplimiento y otras, como que si las estaban ejecutando.

El señor PRESIDENTE.— ¿No es responsabilidad de una inspección verificar si recomendaciones de inspecciones anteriores han sido cumplidas, hasta donde han sido cumplidas y evidenciar en que situación están éstas?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Sí, efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué no solicito eso a la Caja? ¿Por qué no preguntarles que es lo que han hecho sobre lo que la inspección anterior les dejó como tarea? ¿Cómo ha quedado su **hardware**?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Hay otros elementos alternativos que permiten determinar si es que efectivamente ha habido cierto grado de cumplimiento de esas recomendaciones.

El señor PRESIDENTE.— La apreciación sobre el cumplimiento o no de estas recomendaciones de los informes anteriores que usted tiene al producir esta visita de inspección, ¿cuál es?

¿Cuál es el balance sobre el cumplimiento o no de las observaciones hechas a la Caja?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Fundamentalmente, el hecho —a mi juicio— de no poder resolver el problema de insolvencia detectado anteriormente. (5)

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué acciones adopta la Superintendencia cuando los funcionarios de una entidad visitada no implementa las recomendaciones o está en imposibilidad de aplicarlas?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Bueno, en algunos casos, incluso hasta sanciona, si es que efectivamente hay responsabilidad de los gestores o de quienes están encargados de no haber resuelto alguna sugerencia de la Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y su informe propone que se aplique por parte de la Superintendencia, sancione a los responsables de no haber aplicado las recomendaciones?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— No. Éste, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Este, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué razón?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— A ver. Le digo de que el tema fundamental de esta Caja denominada Caja de Pensiones Militar Policial es el problema que tiene con relación al déficit reservas para los

efectos de poder cumplir en un futuro con las obligaciones inherentes a instituciones de esta naturaleza.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros hemos revisado detenidamente el tema, los señores y señoras asesores ahí interviniendo sobre el tema más en detalle, pero la apreciación general que yo tengo de la situación después de haber mirado los informes, es que la Superintendencia de Banca y Seguros tiene dos asuntos, también me llaman poderosamente la atención, es que en buena parte de los informes, en realidad la Superintendencia dice dos cosas que son contradictorias entre sí: primero, que la Caja, tal y como está diseñada, es inviable; es decir, que es una pirámide que se va a caer de todas maneras, porque tiene tal volumen de obligaciones que es imposible atender con el nivel de ingresos que general; por lo tanto, esto se va a desmoronar de todas maneras. Y a la vez la Superintendencia hace un conjunto de recomendaciones puntuales respecto a qué pasa con los créditos, el financiamiento, las inversiones, la necesidad de obtener la máxima rentabilidad.

A mí, en mi poco conocimiento en materia de negocios, me parece que son visiones contradictorias, porque si algo es inviable no entiendo cómo pueden haber recomendaciones para hacerlo viable cuando esencialmente es inviable. Es decir, es como recomendar un Mejoral para encarar un cáncer, no va a resolver el problema de ninguna manera; entonces el tema va a seguir agravándose; y segundo, un segundo tema que me llama a mí la atención de algunos de los informes de la Superintendencia respecto al tema es la forma como funciona la Superintendencia en este terreno porque yo entiendo que la Superintendencia tiene intendentes que supervisan determinadas entidades, pero por encima de ellos hay un intendente que articula y tiene una visión global como grupo.

Entonces, subirá luego de la conversación, tema que llama la atención es cómo hay unas recomendaciones pensando en la situación del Banco de Comercio y otras recomendaciones pensando en la situación de la Caja, es absolutamente contradictoria. Y donde quien esté mirando el conjunto de la película, porque alguien está mirando el conjunto de la película, no es que tenemos a la gente en salas distintas mirando películas distintas y no saben que una está detrás de otra, porque hay una obligación de hacer un análisis por grupo también, entiendo yo, ¿cómo es posible que hayan recomendaciones tan contradictorias como que un ente se haga de la cartera pesada de otro ente para sanear éste sabiendo que el ente al que le están recomendando que haga tal cosa se está comiendo un problema que es imposible que resuelva y que está yendo derechito remando a toda velocidad hacia las Cataratas del Niágara con gran entusiasmo en este terreno.

Entonces, yo no comprendo estas dos grandes contradicciones, si quiere, usted antes de entrar a los problemas puntuales y específicos que siento en la actuación de la Superintendencia, por un lado, esta idea del conjunto de la Caja no es viable y, por otro lado, recomendaciones; es decir, mejor rentabilidad, maneje usted las cosas de forma que sea más efectiva, se invierta en lugares que tengan mejores condiciones, donde habían cantidad de problemas, por supuesto, reales, fácticos, de hecho. Pero si todo el proyecto global era inviable, mi impresión es que la solución giraba por una propuesta distinta a la decir, invierta mejor los mil soles que tiene aunque usted requiera un millón para resolver los problemas.

Y dos, ¿cómo es que se maneja este tema de lecturas parciales y por qué es que no aparece una lectura integral en esta relación que vinculaba a la Caja con el Banco Finsur, etcétera y se hacen estas operaciones de compra y recomendaciones de compra de carteras para sanear la situación de unos sabiendo que está liquidando la situación de otro en diferentes momentos? ¿cómo funciona esto en la Superintendencia?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Yo en esta oportunidad, si me permite, quisiera referirme al tema que es mi responsabilidad este informe.

Creo que si usted le pregunta a otros funcionarios de mayor nivel o categoría que la mía, evidentemente estarían con mayores juicios para responder a la pregunta o a la interrogante que usted me propone en estos momentos.

El señor PRESIDENTE.— Yo entiendo perfectamente que no es una decisión suya este tema, pero me quedo con la pregunta en la mente, sino le parece un tema raro; o sea, ¿le parece coherente? ¿así opera la Superintendencia en general o le parece a usted que esto es algo excepcional, algo curioso?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Yo me atrevería a decir que pareciera algo excepcional, pero no es la forma de operar de la Superintendencia.

La actuación de la Superintendencia hoy en día es a través de una visión de conjunto, en esta oportunidad el conjunto lo forman pues las entidades a las cuales usted se ha referido.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Entonces, vayamos a los temas específicos que motivan esta reunión.

Yo voy a dejar al señor Zapata, que es asesor de la comisión, para que continúe y luego los señores y señoras que deseen ir desarrollando inquietudes o precisiones.

Doctor Zapata.

El señor ZAPATA.— Señor Edgardo Ascencio Domínguez, yo quería hacerle algunas preguntas, y una primera es sobre el tema este que estaba usted mencionando, que tiene que ver con la recomendación de sanciones.

Nosotros hemos conocido de informes más o menos de la misma época de la Superintendencia en los cuales para juzgar otros casos, como la Caja de Beneficios del Pescador las conclusiones establecen una demanda de sanciones para los responsables, y a diferencia de este caso que estaba usted evaluando, un caso que donde el déficit y el mal manejo parecían incluso bastante superiores.

Entonces, queríamos preguntarles por las razones por las cuales no solicita alguna sanción, y si es una consideración particular. En realidad eso es lo que nos interesa saber, si hubo alguna consideración particular y cuál habría sido esta.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Definitivamente, no hubo un tratamiento particular en este caso.

Lo que quisiera explicarles es que a mi juicio el déficit a la cual yo me he referido, o al déficit al establece este informe, que dicho sea de paso es un informe en el cual han laborado un grupo de trabajo, de técnicos sobre la materia, en este caso un especialista en temas actuariales, está dado fundamentalmente porque el empleador o los aportantes, o los miembros de este fondo no dieron la prima o el aporte que, efectivamente, unos beneficios de esta naturaleza exigía. Ese es uno de los elementos a nuestro juicio fundamentales que justamente establecen el déficit.

Evidentemente, que debe haber otros elementos que justamente tienen implicancia en este déficit, pero nosotros no hemos estado abocados. No nos hemos abocado a investigar responsabilidades en forma directa, digamos así, en cuanto a quiénes son responsables por tal o cual o mal operación.

Por decirle un caso. Por ejemplo, efectivamente, ustedes lo deben de saber también, porque han leído los informes, la cartera de crédito muestra un grado de recuperabilidad bastante significativa. Esto, evidentemente, respondería, pues, a una mala política de crédito; sin embargo, no nuestro examen, en este caso particular y que estaba referido a cuantificar o establecer la calidad de los activos que respaldan las obligaciones de este fondo, estuvo más que nada acorde a efectos de establecer el grado de recuperabilidad de estas operaciones, más no establecer pues quiénes fueron los malos gestores en cuanto una u otra operación.

El señor ZAPATA.— Pero yo le pregunto un poco, por qué; o sea, en el entendido de que en esas mismas fechas, en el examen de otras instituciones semejantes, que presentaban problemas menores, incluso, la derrama magisterial es un ejemplo que se me viene a la mente, otro el que ya le mencioné, la Caja del Pescador. Encontramos que los informes de Superintendencia hacen las dos cosas: uno averiguar la cuantificación económica y las razones para los déficit y otro es deslindar responsabilidades.

Entonces, al hallar un informe, este, el que estamos comentando, lo que usted firma, en el cual esto no está hecho, ya sabemos que no está hecho, nos preguntamos ¿por qué? si había alguna conciliación particular, cuál es la razón que lleva a no precisar responsabilidades.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Insisto en que no hay ninguna razón particular o tratamiento de ese excepción en este caso. Tan es así que yo diría que en estos momentos están culminando una vista en inspección, en esta misma Caja, donde evidentemente yo no estoy participando en esa visita de inspección; es otro grupo.

Entonces, creo que ahí establecerían —repito, yo no estoy en ese grupo— efectivamente el grado de incumplimiento con respecto a lo que ya la Superintendencia, en este informe, ha establecido.

El señor ZAPATA.— Ahora, nosotros queríamos entrar a conversar un poco sobre la opinión que usted se formó sobre la situación de la Caja y sobre la opinión que nosotros nos venimos formando también lo mismo, verificar un poco ideas, estamos equivocados a caso en tal punto, y esa un poco va a ser la dinámica a partir de ahora, conversar entre profesionales sobre la situación de la Caja, que usted encontró, e intercambiar pareceres. (6)

Entonces, entrando a esta dinámica, la situación parece un poco dramática, por tanto, querrías en primer lugar un poco confirmar su parecer. ¿Usted establece que la Caja pierde, por ejemplo, en el caso del Banco de Comercio, un promedio de 42% anual de sus inversiones en él, y esto a lo largo de los años 90 acaba generando algunos déficit muy grandes que no solamente tienen que ver con el Estado. Porque usted comenzó diciendo "algunos de los aportes no han cumplido desde el comienzo con el volumen de aportes que hubieran sido necesarios para que la Caja cumpla las funciones." Y eso nos remite, el Estado no ha cumplido con aportar; y es más, el Estado la ha llegado de algunas obligaciones que al comienzo no estaban contempladas: obligaciones extras.

Entonces, si este análisis fuese completamente cierto la responsabilidad número uno sería del Estado. Puede ser, no. Este es un tema que queremos contemplar, requerir su opinión técnica e intercambiar aquí un rato, darle vueltas al asunto.

Un segundo punto es el siguiente: sin embargo, es muy evidente que ha habido muy malos manejos, aquí estaba pues todo un grupo de gente que trabaja con Vladimiro Montesinos, el Banco de Comercio de algún modo ha sido una ventanilla a través de la cual plata de la Caja ha pasado a manos privadas en condiciones muy ventajosas. No han pagado pues los créditos y no han cumplido con una serie de inversiones, han sobrevalorado, en fin, ene cosas.

Entonces, queremos conversar sobre la incidencia de este grosso modo, llamémoslo, malos manejos en la Caja sobre el déficit.

Entonces, ya por el lado de las responsabilidades del Estado, qué le parece a usted, en qué medida.

Por el lado del tema más general de los malos manejos, cómo lo cuantificaría, qué incidencia tiene. Y después de una primera apreciación, empezaré a conversar detalles.

Lo dejo en la palabra.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Muy amable.

Dije, y me reitero, en que uno de los grandes problemas del déficit ya establecido es nuestra opinión. La opinión de la Superintendencia está dado fundamentalmente, dije, por el no haberse aportado, lo que nosotros llamamos la tasa de equilibrio. Mejor dicho, la tasa de financiamiento de obligaciones de las características que tiene el fondo. Ese es uno.

Evidentemente, también dije que otro de los problemas es el mal manejo de determinados recursos, en términos de inversiones, por decirlo así. Uno de estos es, pues, el mal manejo que se dio, o los malos créditos que se dieron en su oportunidad y que ya no se están dando, felizmente. Y que sino me equivoco, lo dieron hasta el año 94, 96, creo, el último crédito.

Bien. La incidencia de estos créditos en términos de irrecuperabilidad o de potencial pérdida, evidentemente, están por nuestras sugerencias, por nuestras recomendaciones establecidas en sus propios estados financieros.

Si me permite — tengo una hoja de trabajo— referirme a unas cifras, de setiembre del 2002, que es la que a la cual tuve acceso.

Por ejemplo, tenemos que la cartera comercial que estaba cuantificada en 289 millones de soles, tenía una provisión de 278 millones de soles, lo cual esto es justamente el efecto de la mala inversión o de los malos créditos.

Nosotros en este caso nos hemos cuidado que ellos revelen los efectos de una mala inversión de esta naturaleza, como es un crédito, tan igual como lo hace un banco. En eso sí no hemos dado ningún tipo de concesiones.

Evidentemente, quiero agregar que en otras cosas tampoco lo hemos dado, definitivamente.

Y obviamente que otro tipo de créditos que continúan dando es pues los créditos hipotecarios que eso, evidentemente, lo tienen que dar porque es un mecanismo de poder hacer, qué te digo, si es posible líquido las inversiones inmobiliarias que tiene, si es que se quiere decir en términos de departamento.

Entonces, en resumen, efectivamente, no solamente parte de ese déficit está dado por la falta de aporte, por no haberse correspondido, el aporte necesario para este tipo de operaciones, sino también por la mala gestión en operaciones como las que a cabo de explicar y que están debidamente reveladas en términos de pérdida en los estados financieros. Y evidentemente que comparado esto con las obligaciones técnicas determinadas en términos técnicos actuariales, hacen la diferencia o déficit.

El señor ZAPATA.— Una pregunta. La Superintendencia visita varias veces durante los años 90 la Caja, me parece que cinco veces, y a grosso modo, sin ser especialista y con las ventajas que a veces da mirar las cosas desde fuera de una profesión, yo lo que aprecio en términos generales es que en cada vez les dice más o menos lo mismo: las cosas van mal. En este otro aspecto, tome cuidado de aquello. Fíjese bien que si sigue este camino acabará en el desbarrancadero.

Y, bueno, como que la siguiente visita más o menos dice lo mismo, y la situación es un poco peor aun; y la tercera, la cuarta y la quinta.

Entonces, visto así, como le digo, un poco desde fuera sin entrar ya y sin conocer realmente los detalles, la apreciación es como que cumple con señalar, porque eso sí hace, pues, pero no tiene voluntad de corregir, de intervenir para que las recomendaciones se cumplan.

Entonces, es ahí donde teníamos una duda. La duda es una institución que por su naturaleza ocupaba un rol clave en la articular económica del grupo de Montesinos. O sea, el grupo de Montesinos funcionaba alrededor de algunos ejes de acumulación económica, uno de estos era la Caja, el Banco de Comercio.

Entonces, tenían un manto de protección que les permitía que la Superintendencia fuera obliga a no cumplir recomendaciones, a ponerse un poco de costado, a emitir informes certeros pero sin firmeza para aplicar recomendaciones.

Porque usted ha dicho: yo no pedí el cumplimiento de los informes anteriores. Y dijo como razón: porque nosotros hacíamos un seguimiento permanente. Y en ese seguimiento permanente tenía que salir, pues, como por ejemplo, usted encontró que en el anterior vez el déficit había sido 665, y esta vez era 8 mil 500.

Entonces, si ustedes hacían un seguimiento permanente tienen que haber visto que esto estaba pasando.

Ya la vez pasada habían con 665 recomendado no sigan por aquí, y luego estaban mirando pues cómo se iba todo, 8 mil 500, entonces, cómo.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Para explicar un poco la interrogante, la duda suya.

En el caso de los créditos, por ejemplo. Ya en anterior oportunidad se había recomendado que estos para que se revelen el valor de recuperabilidad, o el valor neto de recuperar estos créditos, se hagan las provisiones correspondientes. Y las provisiones correspondientes cuando se hacen o no se revelen en los estados financieros.

Entonces, cómo yo comprobaba que, efectivamente, estas provisiones se estaban dando en correspondencia a la sugerencia emitida por la Superintendencia, o de lo contrario, a las normas establecidas para la Superintendencia, para entidades que tienen el mismo riesgo.

Bueno, me solicitaba, evidentemente, los estados financieros, y obviamente también información complementaria o accesoria a estos, o analítica a estos estados financieros.

He ahí donde nosotros podíamos corroborar con firma o acreditar si, efectivamente, por lo menos en ese tema o en ese aspecto se estaba dando cumplimiento o no.

El señor TARABAY.— Jamil Tarabay, integrante de la Contraloría General de la República.

Colega, usted ha manifestado que hay actualmente una comisión ajeno a un examen a la Caja, que considera usted que esa comisión sí va a, posiblemente, recomendar, como resultado de este examen, o de su visita, que se adopten algunas sanciones de ser necesarias por no haber implementado algunas recomendaciones a su informe, al último que usted ha emitido, o en el cual fue jefe de visita.

Y usted con relación a los informes anteriores que se habían emitido, que tampoco se habían implementado en las recomendaciones, ¿no consideró necesario también de repente recomendar la adopción de algunas sanciones?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Yo considero que si yo hubiera —en mi opinión— detectado algún evento materia de sanción, creo que hubiera, por lo menos, sugerido la aplicación de esta sanción.

Quiero decirles que con mi opinión no encontré, por lo menos con respecto a este informe, materia de sanción, porque nuestro examen estuvo abocado a un aspecto eminentemente técnico a efectos de que a partir de este entonces en adelante se revele, como corresponde, por lo menos a nuestro criterio, la verdadera posición financiera actuarial de la entidad llamada Caja de Pensiones Militar Policial, cosa que se hizo.

Hoy en día si a usted...

El señor TARABAY.— Que no había.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Que no había. Antes no estaba debidamente revelada, por lo menos a nuestro juicio. Evidentemente a juicio de otros colegas, de otras sociedades de auditoría, por decirlo, estaban bien, tan es así que los estados, que los dictámenes no decían más allá de lo que decían.

Entonces, por ejemplo, ahora vemos una posición financiera actuarial totalmente, qué te digo, que llama la atención para los conocedores de la problemática, donde se manifiesta pues un patrimonio negativo de la magnitud (7) que aparece en los estados financieros. ¿Y eso por qué? Porque ellos acataron la sugerencia de que esta posición sea revelado en los estados financieros.

El señor ZAPATA.— Me permite una interrupción.

Entonces creo entender que en un déficit de 665 millones, la visita anterior era probablemente con cifras escondidas y que solamente cuando se les hace revelar las verdaderas cifras es que crece el déficit a esta magnitud de 8 mil 500 y pico. ¿Me equivoco?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— El déficit o las reservas determinadas o las obligaciones técnicas de fondo o las diferencias con respecto a lo que se menciona puede darse a más de un factor, uno de ellos puede ser porque no se trabajó con la base de datos que correspondía, otra es que se trabajó con variables no muy acordes con la problemática de la caja. Por ejemplo, si yo en un estudio actuarial asumo una tasa de una magnitud con respecto a otra, evidentemente me da más o menor reserva. Si yo utilizo una data incompleta, evidentemente tiene incidencia implicancia en la determinación de la reserva.

Eso podría ser, no digo que es exactamente, podría ser uno, pero por lo menos hay tasas de interés diferenciadas en este cálculo, ese podría ser uno de los factores, pero otro de los factores podría ser, digo porque no me consta plenamente, de que podría haber sido de que en ese entonces no se utilizó toda la base de datos, mejor dicho, no dieron toda la información referente a todos los miembros de este fondo. Podría ser una diferencia.

Es por eso que llama la atención de repente por qué en el año 95, por no decir en el 96, encontramos un déficit de 600 y picos, y después estamos hablando de 2 mil 400 millones en dólares. Esa podría ser la explicación.

El señor ZAPATA.— Otra pregunta que tenemos, inquietud, otra de las dudas grandes que tenemos es observar

cómo la Superintendencia evalúa a la caja en sus diversos componentes en forma separada y no apreciamos una evaluación del grupo como tal, con una evaluación del grupo como una corporación.

Entonces, por ejemplo, se encuentran informes al Banco de Comercio, en los cuales le dicen a los accionistas del Banco de Comercio: Usted necesita dinero, usted necesita que sus socios realicen aportes de capital en efectivo. Y, bueno, el principal socio es la caja.

En forma más o menos paralela, la caja estaba siendo objeto también de visitas de inspección en las cuales se encontraba por la situación contraria: Usted está perdiendo mucho dinero y no debe dejar que esto siga ocurriendo, puesto que caso contrario usted va al desbarrancadero.

Entonces, da la impresión como que hubiera no una mirada de conjunto a este grupo sino a sus diversos componentes por separado y recomendaciones que puedan sonar contradictorias.

Usted tiene una idea en torno a este punto, le parece, es algo que usted maneja, ¿tiene conocimiento de esta situación?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Yo he estado más cercano, valgan verdades, a la problemática de la Caja Militar. Entonces, mi función, como le repito, ha estado más asociada a ella.

Lo que normalmente hace la Superintendencia es tener una visión de conjunto, es una visión de conjunto. Lo que yo podría decir es que, efectivamente, hay otros factores que de repente yo no soy la persona o el funcionario a quien debería responder, pero creo que...

El señor ZAPATA.— ¿Quién sería? Los responsables de banca en todo caso, la gente que ve el tema de banca, digamos, el intendente de banca de aquellos días.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— El intendente de banca, pues.

Pienso yo que el principal accionista, digo yo, no cumplía con estos requerimientos, evidentemente, no le quedaba otra cosa a la Superintendencia que aplicar las sanciones a que de acuerdo a ley está obligada, y una de esas acciones sería la intervención, y por no decirlo, la liquidación. Si un ente como la caja y en su calidad de principal accionista no corresponde los requerimientos patrimoniales a la cual está obligado para solventar o reponer el nivel de solvencia de su banco. Me imagino que esa podría ser una explicación.

Pero, repito, quienes mejor pueden explicar las implicancias de estos hechos serían los que ven particularmente la guía de banco.

El señor ZAPATA.— Entonces, este es otro tema que toca usted uno de los temas que también queríamos conversar quizás luego, pero ya que ingresa alguna pregunta al respecto.

Mire, en realidad, en las investigaciones en el Congreso son investigaciones que pretenden sacar conclusiones en términos legislativos, no pretenden ni calcar ni superponerse a investigaciones más bien del Poder Judicial que tienen otra dinámica, precisar responsabilidades, tipificar delitos.

Aquí básicamente se investiga con el ánimo de hallar una lección que permita proponer una ley, un artículo o alguna norma que impida que algo negativo siga ocurriendo, en este caso nos referimos.

Entonces, entrando a esta dinámica, usted lo que dice con respecto al punto. ¿Qué recomendaría usted? Acaba de decir que eventualmente el cierre de la institución. ¿Usted qué recomendaría para la caja, de su examen?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— De mi examen, en mi opinión, evidentemente para la buena salud de esta institución habrían que hacer —repito, en mi opinión— una serie de reformas en cuanto a su legislación a efecto de permitir una gestión mucho más profesional de los recursos que llegan a este fondo y con una gestión profesional, evidentemente me estoy refiriendo también a un adecuado manejo de estos recursos, cambiar, digo yo, por ejemplo, la legislación en cuanto al uso o aplicación de los recursos que llegan, algo así tan igual como se hace en el sistema privado de pensiones, a efectos de poder garantizar el adecuado respaldo de los fondos, o de las obligaciones presentes y futuras del fondo.

El señor ZAPATA.— Usted lo volvería una AFP especial para uniformados.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Si tengo que dar una respuesta, algo parecido, digamos, por lo menos, porque es muy importante a mi juicio en una institución de estas características la aplicación de los recursos, la buena inversión de los recursos. Eso es lo único que garantizaría a los afiliados que sus aportes hoy en día en un futuro se conviertan en pensiones.

El señor ZAPATA.— Y esto no ha venido ocurriendo así por mala gestión por un lado y por otro lado, el tema anotado, el Estado ha aportado menos de lo que ha debido.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Bueno, en términos técnicos, evidentemente repito, que uno de los grandes problemas que detectamos a la fecha en término de insolvencia es que el Estado o lo

partícipes, por no decir necesariamente el Estado, no contribuyeron con la prima que este exige. Eso sí es definitivo.

El señor ZAPATA.— Bueno, cerrando este paréntesis habíamos sido hacia unas preguntas que originalmente habíamos pensando realizar al final ya más en el terreno de las recomendaciones.

Y retornando al informe, alguna pregunta que tenemos aquí una duda, tiene que ver con lo siguiente: El tema de los grupos económicos. Aquí se menciona, usted puede ver en el informe los grupos económicos mencionados donde el más representativo es el Grupo Gonzales, que representa a las empresas tal y cual y que tiene de los créditos el tanto por ciento que lo hace el más importante de ello.

Pues bien, pasados unos meses, este grupo ha llegado a un grado de insolvencia de dudosa recuperabilidad y el caso ha sido judicializado ya. Entonces nos preguntamos lo siguiente, o sea una vez más encontramos un cierto patrón de informe donde se observa con propiedad y no hay firmeza en la recomendación y a poco pues, efectivamente, como de algún modo estaba ahí señalado, este señor acaba defraudando a la caja y su caso pasa al Poder Judicial.

Entonces, es como para decirle que siempre nos queda esa duda si no ha habido un poco de mano blanda con la caja.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Esa operación o las operaciones crediticias relacionadas con el Grupo Gonzales, me dijo, si mal no recuerdo, son operaciones que ya fueron no regularizados, por lo menos fueron en la caja... la caja creo que en vista de que esto no podían pagar se adjudicó los bienes materia de garantía, por lo tanto ahí culminó ese proceso crediticio.

Si me permite, para continuar. Tengo conocimiento también que acto seguido por haberse determinado que esta no fue una operación muy buena, muy regular, creo que se inició una acción judicial sobre el particular, de modo tal que creo que no sé si se están determinando o ya determinaron las responsabilidades con respecto a esta operación. Algo así tengo conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Identifíquese, por favor, doctora.

La señora SORIA.— Mi nombre es Violeta Soria.

La inquietud respecto a los grupos económicos, no específicamente FAN y ROTEX que eran del Grupo Gonzales, bueno, la caja termina la operación mediante una transacción extrajudicial (8) a lo que se añade a que la caja le hace una condonación, le perdona unos intereses para que pueda pagar y se adjudica unos inmuebles, incluso una empresa industrial, pero todos esos bienes estaban sobrevaluados, siempre estuvieron sobrevaluados desde el primer día que le dieron en garantía.

Entonces, por eso es de que nosotros preguntábamos o teníamos la inquietud sobre la aplicación de sanciones que le debió corresponder tanto a los directivos que tuvieron a su cargo esas operaciones como a los funcionarios de la caja respecto a esos créditos.

Entonces, cuando la Superintendencia hace la evaluación, no ha considerado, no ha hecho todo el análisis de ese tipo de créditos porque ahí revela de que su crédito significativo en comparación con toda la cartera.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Voy a dar una explicación sobre el tema en particular, pero le solicito también que mi abogado pueda colaborar también en ese tema.

Dentro del marco de la ley nosotros tenemos a mí juicio el aspecto técnico de este fondo de pensiones, el aspecto técnico del fondo de pensiones pasa por proteger, cuidar, preservar, contribuir la preservación de la solvencia de este fondo. Y como decía, si es solvente, está acreditado, estará la garantía para que estos aportes se conviertan en pensiones. Eso es así.

En el proceso justamente de velar por esto, hacemos una serie de evaluaciones, por ejemplo, desde ya quisiera decir que apenas nosotros exploramos como primer acción de control qué cosa, este era la caja, ya encontrábamos problemas serios, que con el transcurrir del tiempo un déficit y una magnitud de 600 millones se ha convertido pues en 8 mil y picos, eso es cierto también, que como dije ya, también puede estar explicado por el uso de variables diferencias o el uso de una mala data, de un examen con respecto a otro. Podría ser una de las explicaciones.

Pero nosotros en ese proceso decía: Nos abocamos particularmente en ese marco, en esa jurisdicción, en esa atribución nuestra. En primer término, que las obligaciones técnicas de este fondo estén debidamente cuantificadas o calculadas en términos actuariales, si es que corresponde, como en este caso sí corresponde a una entidad como la Caja de Pensiones Militar.

Y el otro aspecto importante para los efectos de determinar la insolvencia o insolvencia de este tipo de instituciones es evaluar los activos o los bienes que justamente están en respaldo, en términos de inversión respecto a estas obligaciones.

En ese proceso lo que hacemos particularmente, y en eso creo que es lo que más conocemos, es justamente en operación a la cual usted ha hecho referencia, determinar el grado de recuperabilidad de esto, fundamentalmente el grado de recuperabilidad.

Y si efectivamente nosotros detectamos una potencial pérdida, lo que normalmente hacemos es que esta pérdida sea imputable a los gestores o a efectos de que hagan la prohibición correspondiente.

Evidentemente, creo que lo que usted quisiera escuchar es por qué no continuaron en el análisis a efectos de determinar quiénes fueron los responsables de esta operación.

El señor ZAPATA.— No necesariamente, si usted nos está diciendo de que ahora mismo hay otro grupo que lo está haciendo, nos queda claro.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Estaba tratando de responder a la inquietud con respecto a esta operación específica a Gonzales, efectivamente.

Le diríamos que no llegamos a esa evaluación o a esa determinación. Nosotros nos quedamos o por lo menos en mi examen, en este examen en la cual tuve responsabilidad de administrar ese grupo de trabajo no llegamos a hacer evaluación con esa característica a efectos de determinar las responsabilidades de aquellas personas o funcionarios o directivos que participan en esta operación.

Me gustaría si pudieras detallar el por qué la Superintendencia.

El señor ZAPATA.— Básicamente porque la Superintendencia hace un control y supervisión de la parte de los fondos, de acuerdo a ley.

Entonces, más allá de eso, la Superintendencia de acuerdo a ley no tendría competencia de ir a determinar responsabilidades.

La señora SORIA.— Doctor, en el caso de la caja, los fondos de las pensiones está representada por las inversiones que haga la caja. Si estas inversiones son malas, ese fondo se va diluyendo, entonces es algo lo que ha pasado con la caja, sus inversiones. Y ustedes lo señalan en sus informes, señalan en sus informes que sus inversiones están centralizadas, su portafolio de inversiones no es amplio, la rentabilidad que tienen cada vez es menor y hacen incluso en el último informe un cuadro estadístico cómo ha ido disminuyendo sus inversiones por rubros, la inmobiliaria, la hotelera y todo eso, el rendimiento de esas inversiones.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Insistiría en lo mismo.

Entiendo que la preocupación de las visitas en la caja ha sido siempre ese, ver la solidez de la caja en la medida que esos fondos puedan ser suficientes para atender las obligaciones que iban a darse en algún momento.

Y creo que hacia eso los equipos de la Superintendencia de Banca y Seguros han focalizado su participación en estas visita de inspección.

El señor ZAPATA.— Son esos resultados pues lo que nos interesa también conversar.

Entonces, la visita se hacen con el ánimo de ver si las obligaciones pueden ser sustentadas con el ingreso que derivan del manejo de los fondos y de las inversiones que esos fondos hayan merecido por parte de los directivos.

Y aquí en el Congreso, lo más probable es que el examen de este tema tenga bastante responsabilidades en el sentido de que este es una materia en la cual se le va hablar a los uniformados.

Entonces, qué se le va a decir con respecto a su fondo de pensiones. No es tan sencillo, toda la impresión, un déficit de 8 mil 500 millones, un activo que para nada pues respalda a partir del próximo año, como usted sabe, porque el 2004 ya empiezan a pagarle a una clase completa y a partir del siguiente año a otra clase, o sea cada año se va incorporando una nueva clase. Y entonces da la impresión de tal como está, pues, esto no resiste, cuando empiecen a pagar pensiones en serio van a quebrar.

Entonces, ese es un poco la idea. Y qué decir, pues, en estas circunstancias, obviamente aquí no se trata pues de decir algo fácil, y usted ha hecho la última visita de inspección. Entonces, queríamos conversar también un poco sobre la materia.

Tenemos algunas preguntas específicas también sobre esto y hemos ya quizás iniciado hace un rato, pero vayamos a ello.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Simplemente ese es una gran preocupación de la Superintendencia, tan es así que ese informe en la cual participé como principal responsable, digamos así, fue entregado a los ministros de Defensa y del Interior en ese momento, y tengo entendido que estos nuevos ministros que también tienen, si no me equivoco, pleno conocimiento de este tema, ya están iniciando algunas acciones a efectos también de poder dar los correctivos que el caso merece, porque efectivamente si esto se mantiene tal como está, lo más probable es que la caja en un momento dado no pueda cumplir con las planillas a las cuales va a exigir.

Efectivamente, también por un lado, se ha hecho algunas proyecciones, se habla que puede ser a fines del 2004 o antes de esta, en función al monitoreo algunas variable, una de estas, por ejemplo, si los gastos administrativos no se bajan en el nivel que están, evidentemente van acelerar este proceso de insolvencia o este proceso de déficit de caja

para poder atender.

Pero si estos gastos administrativos se monitorean de mejor forma en los niveles que están, evidentemente el problema de déficit de caja se podría postergar unos meses más o de repente un año más. Hay algunas variables que puedan, repito, si no se manejan o se desmanejan, acelerar o postergar el problema de déficit caja.

Pero eso no es suficiente, eso no soluciona nada, evidentemente las soluciones tienen que ser mucho más integrales.

Tan es así, repito, que ante este gran problema ya hay un acuerdo y nos consta esto, entre el Ministerio de Defensa, Economía y Contraloría también, a los efectos de contratar un consultor internacional a través de la opinión de éstos ver qué solución integral le van a dar a la caja. En eso están.

Y tengo entendido que es de su conocimiento estos eventos y estas acciones.

El señor ZAPATA.— Nosotros lo que sabemos es de acuerdo a lo que usted mismo está manifestando, de que se contrataría a alguien para que opine qué se podría hacer. Pero ese no es un acuerdo ni una pista sobre la situación a la cual andamos, y ese es una de las preocupaciones que indudablemente va haber acá en el Congreso, porque dada la naturaleza de las investigaciones en el Congreso, el informe que se emita de todas maneras va a merecer un componente, qué recomendación hace usted sobre esta materia, cómo encararla, contratar un experto. Puede ser parte de la recomendación, apoyar la contratación de un equipo de expertos que ya está en curso buscando que el Congreso participe la formación del equipo o la proyección de fondos para la contratación del equipo. (9) Todas esas cosas pueden salir. Pero de todas maneras alguna idea extra, aparte de contratar a alguien para que opine, es necesario tomar en cuenta.

Y entonces una pregunta concreta. Sobre este tema de la AFP, que conversamos un poco, y dándole una vuelta de tuerca a la idea, nosotros hemos visto que en su informe usted dice que el aporte de los nuevos miembros que ingresen al sistema de beneficios que la Caja administra se fije en un nivel técnico, siendo, a su criterio, del orden del 30,9%.

¿Lo considera usted viable realmente? Las AFP cobran 11. O sea, ¿por qué alguien uniformado tendría que pagar 30? Si no fuera uniformado, y fuera civil, podría ir a una AFP pagando 11.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— En primer término, habría que hacer una diferencia notable entre el sistema privado de pensiones y este fondo.

El fondo o el régimen pensionario de la Caja de Pensiones...

El señor ZAPATA.— Sí, pero de 11 a 30, ¿tanto?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Es por la naturaleza de las pensiones. Acá es cédula viva, ¿no?

En el sistema privado de pensiones, si usted aporta 11 más una renta, las pensiones van a estar en relación a ese 11 más la renta obtenida en el tiempo. Si usted aporta 15, evidentemente su pensión va a ser mucho más diferenciada con respecto a 11. Y si allí le agregamos una renta mayor a la anterior, evidentemente una pensión mucho mejor, ¿no? En fin.

Entonces, lo que quiero decir es que en el sistema privado de pensiones uno va a obtener sus pensiones en relación a lo que aporta. En estos momentos está fijado, no en 11, 11 es la composición del aporte, porque 8% es la tasa neta efectiva que se va a su fondo y los otros son para cubrir gastos y el seguro, efectivamente. Entonces, la diferencia es mucho mayor, de 30 no es a 11, sino con respecto a 8.

Bien, efectivamente...

El señor ZAPATA.— De acuerdo a lo que le entiendo, todo esto deriva entonces de la cédula viva.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— De la cédula viva, de las características. Pero, evidentemente, como lo decimos en el informe, esto también puede tener una variación y esta variación está subordinada al gestor. Si el gestor me garantiza una renta superior a la de 6, evidentemente que la tasa que dé el Estado como empleador más el empleado mismo como partícipe de ello, puede bajar. Esta tasa está asociada a una renta.

Acá lo que decimos es que si ustedes o si la Caja no consigue una renta superior a 6, evidentemente que no queda otra cosa que ser 30.

Ahora, 30 para mí, evidentemente, en relación a... Esto tiene una implicancia en la caja fiscal, así que entonces habría que buscarlo. Esta, evidentemente, es una tasa de equilibrio técnica, pero que no está, digo yo, en mi opinión, de repente que pueda ser correspondida por el Estado, por los problemas que pudiera tener en el flujo de caja o en la caja fiscal misma, ¿no?

Entonces, acá habría que estudiar una alternativa. ¿Cuál sería la alternativa? Esa es la pregunta a desarrollar o a

resolver. Obviamente, que podemos empezar por una tasa progresiva.

Otra de las alternativas es modificar el plan de beneficios. Hay varias formas de poder solucionar estas.

El señor ZAPATA.— Una pregunta allí al respecto. Este 30,9% es si la rentabilidad es de 6, incluso la rentabilidad viene siendo menor, ¿no es cierto?

Entonces, si se aplica la rentabilidad actual, ¿cuánto se requeriría? Como 60% del sueldo. O sea...

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— De imposible cumplimiento.

El señor ZAPATA.— De imposible cumplimiento pues, a eso voy.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Efectivamente, es de imposible cumplimiento. Entonces, hay que buscar la forma de resolver este problema.

Por eso le digo, hay varias formas o alternativas de resolverlo; pero evidentemente ante una situación tan seria como esta, hay que hacer el estudio correspondiente y lógicamente optar por la mejor. Eso es todo, hay que hacer ese estudio, cosa que hasta ahora no se ha hecho.

Y por lo menos, en lo más inmediato tenemos la expectativa que esa receta de soluciones la podría dar el consultor que se piensa contratar.

El señor ZAPATA.— Confiando en que pueda haber un consultor, pero más de ello, digamos, aquí entre profesionales peruanos con experiencia en materia pública y con buena voluntad, la idea que va quedando es la idea de que esto no tiene solución.

En realidad la única solución sería disminuir las expectativas de los uniformados con respecto a la naturaleza de su pensión. Es decir, transformarlo de cédula viva en un régimen como el que tienen todos los civiles: pues, lo que usted ahorra es lo que usted se lleva luego, ¿no? Uno.

O esta otra solución que parece pues completamente inviable, a una tasa de ganancia de 6%, que es alta y que no es real en este momento, usted tendría que aportar el 30% de su sueldo para mantener ese nivel de pensión. Y como nadie lo va a hacer pues, dado lo que ganan; los oficiales ganan poco, si usted le recorta el 30% de su sueldo para materia de pensión, lo deja completamente knock out. Entonces...

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Tendrían que aumentarle el sueldo.

El señor ZAPATA.— ... tendrían pues que aumentarle drásticamente, cosa que tampoco va a ocurrir porque la caja fiscal no lo puede sustentar.

Entonces, la idea que va quedando, de su estudio y la conversación que vamos teniendo, es que la única forma de encararlo es por el lado de la cédula viva, por el lado de las expectativas de pensión, por el lado de la naturaleza de la pensión diseñada, ya que por otro lado no habría cómo.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Decía que existen diversas alternativas. Una de ellas, dentro de un abanico de alternativas que las estamos conversando, por lo menos yo como aparente conocedor del tema, las podría verter, ¿no? Por ejemplo, una de ellas podría ser que habría que hacer un distingo en los que ya están dentro del sistema con respecto a los nuevos miembros del sistema.

Creo que con los que ya están dentro del sistema de pensiones, en mi entender, ya no es posible de hacerle mayores modificaciones, no cambiarles las reglas de juego en el camino. Creo que eso no sería lo más conveniente.

Pero quizás sí estudiar, evaluar la posibilidad de hacer un nuevo régimen para la población futura, para los nuevos miembros de este sistema, que es cosa muy distinta. Puede haber un nuevo régimen pensionario para una población futura, que no está, porque con los que están me parece que ya la cosa es difícil de cambiar esas reglas de juego, ¿no?

¿Y bajo qué sustento? El sustento está, pues, que efectivamente no es posible contribuir a una tasa pues de un orden de 30 ó algo parecido y que esta puede variar más arriba que hacia abajo, si es que no se consigue una renta de por lo menos 6%. Decía que si la renta es menor, evidentemente que la tasa de contribución va a ser mucho más significativa y evidentemente tendría una implicancia demasiado notable con respecto a las remuneraciones, pues, de un afiliado ¿no?

Entonces, como le repito, esa podría ser una posibilidad.

El señor ZAPATA.— Pero conversando sobre ello, fíjese, yo lo que veo es que hay 30 años, pues. O sea, el problema es el siguiente. Digamos que si hiciésemos una reforma ahora para los nuevos aportantes y ellos entonces pasan a aportar a otro tipo de régimen y, siguiendo un poco la idea grosso modo, se crea una especie de AFP especial para uniformados, donde la regla sea como en las demás: lo que uno ahorra, uno se lleva.

Okay, esto vale para los que desde hoy; pero, ¿y qué hacemos con estos 30 años de aportantes que hay? Desde el

año 74 al 2004 han aportado a este fondo existente y son 30 años que tendría que soportar el erario público, y un erario público que no está en capacidad.

Entonces, si formamos un nuevo régimen, los que entren a ese nuevo régimen aportarían a ese nuevo régimen pues, ¿no? No es que van a sustentar el anterior.

Entonces, ¿qué haríamos con estos 30 años?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Con el problema ya existente, con los que están dentro de este régimen, evidentemente que ya tendría otra solución el problema, habría que resolverlo de una forma distinta, ¿no?

Evidentemente, también habría que crearle un fondo para estos, un fondo de cumplimiento, diría yo. Un fondo que permita ir pagando a todos los pensionistas hasta el final, o sea, hasta el último vivo, y punto.

Y esto también se puede hacer en más de una forma. Una de las formas podría ser... En principio, este fondo se llevaría todas las reservas existentes hasta el momento en la caja, y evidentemente como que de repente pueden ser insuficientes, habría que hacerle una contribución adicional. Pero esto, a mi juicio, se podría manejar en términos presupuestales, pues ¿no?

Empezaremos con una planilla de 100 digamos. La planilla hoy en día tiene un promedio más o menos de 12, por no decir 13 millones mensuales. Entonces, lo que hay que cuidar sería, en este abanico de soluciones, de crear un fondo que permita justamente pagar esa planilla de 12 millones, que puede aumentar; bueno, va ir aumentando y después, evidentemente, va a empezar un ciclo ya de reducción. Eso es lo más natural.

Entonces, el faltante lo podría cubrir el Estado, el faltante mensual o anual lo podría cubrir el Estado. Y eso, si no me equivoco, como que hace pues con los distintos regímenes que tiene bajo su financiamiento, la 20530, la 19990, en este caso le agregaríamos la 19...

La señora .— (Interviene fuera de micrófono).

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Entonces, esa podría, digo yo —obviamente que merece una evaluación, porque ojo que estamos jugando con un fondo muy significativo— podría ser una de las formas de solucionar este gran problema, a efectos de que en el futuro ya no se cree déficit o problemas como el que ya conocemos, donde un beneficio de esta naturaleza necesita dos cosas: o bien un manejo profesional del tema, gente que garantice en el tiempo —son 30 años más o menos— un adecuado manejo de los recursos, en este caso los recursos que aporta el Estado y los mismos miembros de esto. Y, bueno, si eso se da, por allí podría estar la solución.

La señora SORIA.— Una inquietud. En su informe revela como hecho subsecuente —voy a regresar al informe— el reconocimiento de la deuda del Estado.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Okay, sí recuerdo.

La señora SORIA.— Perfecto, por un decreto de urgencia.

Pero ese dinero que ingresa a la caja (10) ¿ustedes ya no hacen un seguimiento, un control sobre la inversión que le van a dar a esos fondos?

Esto le digo porque una parte de eso fue al Banco de Comercio, para reflotar el Banco de Comercio. Entonces, esto es como un círculo vicioso: dinero que recibe la Caja va a parar al Banco de Comercio y allí muere. Y estamos en lo mismo.

Entonces, ¿qué pasaría con el Banco de Comercio?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— No voy a hablar del Banco de Comercio particularmente, porque —como le repito— hay otras personas que están más enteradas que yo.

La señora SORIA.— No, pero como inversión de la Caja en el Banco de Comercio. Yo no voy a evaluar el Banco de Comercio, sino la inversión de la Caja en el Banco de Comercio.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Sí hay un seguimiento, hay una preocupación de estar al tanto, por lo menos, de los acontecimientos notables o significativos que hace la Caja. Y efectivamente uno de ellos fue el reconocimiento, por parte del Estado, de parte de la deuda que este tenía con la Caja.

Y en un momento dado, y en el informe lo decimos, esta deuda era mucho mayor con respecto a la que fue reconocida por el Estado. Y esta diferencia se da, pues, por criterios de liquidación de deuda, nada más, ¿no?

La Caja de Pensiones, como tal, manejaba en términos actuariales sus presuntas deudas o acreencias con respecto al Estado. Pero en este caso particular se liquidó en términos financieros; mejor dicho: cuánto has pagado, dime tú los desembolsos efectivos que has hecho y yo te reconozco eso. Y eso, efectivamente, fueron más o menos aproximadamente, en soles, 119 millones, que después fueron reconocidos en términos de bonos en moneda

extranjera, 30 millones.

Pero, efectivamente, o coincidentemente, por no decir otra cosa, a esa fecha ya teníamos, ya había un problema también de liquidez, de faltante de caja de parte del banco. Y eso tenía que ser atendido, entiendo yo. Y el único que lo puede atender es el principal accionista, y el principal accionista pues es la Caja Militar, donde esta tiene prácticamente el control del noventa y cinco por ciento, por no decir casi el 100% de la Caja.

Entonces, entiendo yo, acá había una posibilidad: atenderla o no atenderla. Y si no la atendía, evidentemente verse afectados con los resultados de esa decisión. O atenderlas, evidentemente, entiendo yo, que equilibraba la situación o el problema que en esos momentos tenía el banco. Y eso efectivamente hizo la Caja, de los 30 millones que recibió, 20 lo destinó al Banco de Comercio, y los otros 10, bueno, es parte de su portafolio.

Hoy en día tenemos pues... antes era imposible poder ver portafolio para empezar, no había portafolio. Entonces, por lo menos han hecho el esfuerzo de construir portafolios y parte de ese esfuerzo fue utilizar en bonos soberanos parte de los 10 millones que el Estado reconoció también a través de bonos.

El señor ZAPATA.— Y una pregunta sobre las cifras. El déficit es unos 8 mil 500 millones y la Caja le está reclamando al Estado por mil 700 millones, y la Superintendencia reconoce unos mil 400 millones, y se ha pagado 119. ¿Estoy en lo correcto?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Sí, el tema va por allí.

El señor ZAPATA.— Ahora, lo que la Caja misma le reclama al Estado siendo mil 700, no sé qué porcentaje es mil 700 de 8 mil 500, no tengo una mente rápida, pero imagino que pequeña. Entonces, el aporte del Estado tampoco resolvería nada.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Lo que pasa es que habría que hacer un distingo con esa denominada deuda del Estado, ¿no?

Habíamos dicho que un beneficio de esta naturaleza necesitaba una contribución más o menos del 30%. Hay algunos técnicos que hablan pues de 28, de 27, de 24 de repente, pero está asociado a otras variables, pues ¿no? Entre estas, repito una vez más, a la tasa de interés o a la renta que puedan obtener de las reservas o inversiones, ¿no?

De acuerdo a ley, la Caja está obligada a darle una remuneración a aquel que cumple con todo lo que dice el régimen pensionario, del cual ustedes tienen pleno conocimiento, equivalente a como que si estuviera en actividad; pero, repito, para hacerse acreedor de eso habría que haber aportado, en 30 años, el 30%, cosa que nunca se hizo.

Es más, hubo un tiempo en que si bien es cierto, ahora en términos legales, la tasa es de 12,6 para el Estado y 6 para el aportante directo, en algunos momentos la tasa efectiva era mucho menor que eso, 7, por no decir 6 ó 5, si mal no recuerdo. Así que en ese lapso de período.

Entonces, ¿qué hacía la Caja? La Caja no podía decirle a ningún afiliado: no te puedo pagar porque no contribuyó tu empleador o tú mismo no contribuiste el 30%, que era la tasa de equilibrio necesaria.

Entonces, como no podía hacer eso, sí correspondía el beneficio de todas maneras. Pero, sin embargo, por la parte que estaba pagando pensiones sin haber recibido el aporte correspondiente de parte del Estado, él iba haciendo sus cálculos y eso le denominaba deuda del Estado. Es solamente por ese lado.

Eso es muy diferente a la tasa de aquellos que aún no son pensionistas y que muy bien requieren de esa tasa para no tener los problemas que ya tienen los actuales pensionistas, donde la Caja sin haber recibido el aporte necesario, tiene que honrarle de todas maneras porque la ley dice que tú tienes que pagar eso, obliga la ley. El problema de tasas pagadas o no pagadas, es otro problema, el cual no debe afectar al afiliado.

Es por esa razón que ellos fueron creando esa deuda, que en un momento, por lo menos hasta la fecha de nuestro examen, fue mil 700, pero mil 700 por qué. Porque ellos, bajo un denominado principal o para el caso este denominado aportes no pagados por aquellos pensionistas, que ya lo son, les calculaba la tasa de interés activa. Entonces, esa tasa aplicada a ese principal o a ese aporte impago por los que ya son pensionistas, evidentemente hacía que una deuda de 200 millones se vaya pues, por el tiempo transcurrido, a mil 700.

Sin embargo, a raíz de ese arreglo, de esa liquidación que hicieron cuando salieron los bonos soberanos, donde se cambió el criterio o la concepción de la deuda, evidentemente bajó pues a los niveles que bajó.

A nuestro criterio, nosotros siempre decíamos que, para los efectos de revelar en los estados financieros, en esa deuda no debería aplicarse la TAMN, sino debería aplicarse la tasa legal. ¿Y por qué? Porque el criterio que esgrimíamos nosotros era de que no podría aplicar esa tasa, la TAMN, porque no había pacto o dispositivo legal alguno que la respaldara; entonces, por defecto, evidentemente lo más aconsejable, en nuestro criterio, era aplicar, por lo menos para efectos de revelación de los estados financieros, la tasa legal. Es por eso que decíamos que debería ser menor.

Y esto, evidentemente, al ser menor, comparada con las obligaciones ya determinadas, el déficit se hacía mayor,

pues ¿no?

El señor ZAPATA.— Una última inquietud es, ¿sabe usted algo sobre cómo es este régimen en otros países?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Bueno, le soy honesto que empecé a hacer algunas exploraciones sobre el régimen pensionario, pues, por lo menos para efectos de comparación establecidos en nuestros vecinos, en la región ¿no?, Chile, Colombia, Argentina. Estaba en eso, porque efectivamente, le repito, estamos muy preocupados por el problema de la Caja; por lo menos queremos que este problema se resuelva de una vez. Y una vez que esto se resuelva en el plazo más inmediato, creo que vamos a estar bien tranquilos.

Entonces, empecé a hacer algunas coordinaciones con el intendente para ir justamente buscando información de regímenes pensionarios en Chile, Argentina, Colombia, por decir lo menos; pero, bueno, después me asignaron otras responsabilidades, y la verdad no sé si las personas que me han sucedido en este tema están continuando con esa exploración. Me parece que sí, pero no tengo esa certeza.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desea hacer alguna interrogante?

El señor .— Sí.

Señor Ascencio, esta es una pregunta más que todo sobre su interpretación de la ley del sistema financiero y bancario. Quisiera, si me puede aclarar, si Finsur y el Banco de Comercio son considerados como empresas de la misma naturaleza o son de diferente naturaleza.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Bueno, yo le respondo. En mi juicio, Finsur evidentemente era una entidad financiera, y con respecto al banco evidentemente que había una diferencia en cuanto a las operaciones que uno u otro podían hacer.

Pero, evidentemente, que en el rubro principal eran lo mismo, tenían los mismos riesgos y evidentemente estaban sujetos a las mismas reglas de juego o a las mismas imposiciones o a las regulaciones de la Superintendencia con respecto a este rubro.

El señor .— ¿Podríamos considerar que son de la misma naturaleza, en todo caso?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Bueno, algunas operaciones evidentes como las de crédito.

El señor .— Le preguntaba esto porque hay un artículo que habla de la limitación del accionista mayoritario de otra empresa de la misma naturaleza. (11) Y dice el artículo 55.º: “quienes directa o indirectamente sean accionistas mayoritarios de una empresa en los sistemas financieros o de seguros no pueden ser titulares directa o indirectamente de más del 5% de las acciones de otra empresa de la misma naturaleza”.

Le hago esta pregunta porque en algún momento, en octubre del año 98, la caja llega a ser propietaria del 83% del capital del Banco de Comercio y el 51,18% de FINSUR; o sea, se estaba excediendo, entendemos, el 5% de la limitación que establecía este artículo, o en todo caso si me puede aclarar a qué se refiere esa limitación usted o el doctor en todo caso, le agradecería.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le rogaría al doctor, prenda su micrófono.

El señor .— Si estamos hablando de las empresas del sistema financiero es obvio que las empresas financieras y las entidades bancarias pertenecen al sistema financiero, ¿correcto? Sin embargo, si vemos en el artículo 16.º podremos apreciar que las empresas de operaciones múltiples, por un lado las empresas bancarias, por otro lado las empresas financieras, están unas diferenciadas de otras.

Es decir, si bien es cierto pertenecen al sistema financiero son de naturaleza distinta, porque las operaciones que van a realizar una y otra no son exactamente las mismas. Las empresas bancarias, de acuerdo a ley, pueden realizar más operaciones que las empresas financieras que tienen algunas limitaciones.

En todo caso, doctor, yo me podría comprometer a hacer un informe legal al respecto y alcanzarlo aquí a la comisión.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Claro. Sobre todo quería tener esa precisión, porque, como le digo, la caja llega a tener acciones 83% en el Banco de Comercio y 51% en Finsur, pero acá habla de máximo y yo podría tener 5% en otro sistema ¿no? Esa es la aclaración que solamente quería hacer.

El señor .— Correcto. Yo le digo eso, pertenecen al sistema financiero; sin embargo, por la naturaleza de las operaciones que realiza una y otra se entiende que son de distinta naturaleza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctor, para ir al meollo del tema. Pertenecen al sistema financiero, tienen algunas funciones diferentes, ¿el artículo al que se está haciendo referencia es una prohibición a tener acciones en empresas del sector financiero o de los bancos solamente?

El señor .— Dice: “quienes directa o indirectamente sean accionistas mayoritarios de una empresa de los

sistemas financieros o de seguros”.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, está entendida la respuesta; o sea, cómo podía la caja ser mayoritaria en ambos y la Superintendencia no observarlo.

El señor .— Yo me comprometería, señor congresista, ha hacer un informe al respecto y entregarlo a la comisión directamente si usted nos hace el pedido en este momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, yo le hago el pedido en este momento, porque el tema frente al cual estamos en este terreno es un tema que tiene que ver con la situación de la caja, pero es un tema que tiene que ver también con el rol de los organismos de supervisión y control que tiene el Estado.

Entonces, cuando entramos al problema hay diversas aristas, pero una arista notorio es esa, la caja es accionista mayoritaria de dos entidades del sistema financiero y ésta es una abierta, hasta donde llega nuestro entendimiento, contravención a lo que establece la ley. ¿Por qué la Superintendencia permite que esto ocurra?, ¿cuál es el argumento legal?

Ya hemos discutido con la Superintendencia el tema del Banco Latino y Cofide y de cómo Cofide puede convertirse en propietario de un banco primer piso y todos los intrínquilos que hay de interpretación legal en ese terreno, pero a mí también me parece que la ley es meridianamente clara en ese asunto también.

Pero en este caso me parece que es muy claro el tema y yo le rogaría que ahí también se nos absuelva este consulta que hice al inicio, que es, ¿si obra o no en la Superintendencia de Banca y Seguros un informe del grupo económico?

Porque yo entiendo que el Intendente, creo que es el nombre, yo no soy un especialista en el área, el que ve cada banco o cada entidad financiera tenga su informe y recomiende lo que compete y lo que conviene a la entidad, porque hay alguien encima de ese Intendente y la Superintendencia tiene un análisis que es de grupo. Entonces, ¿cómo recomendar al interior del grupo que un sector que está en quiebra o amenaza estar en quiebra, o está al borde la quiebra le traslade recursos y le compre a otro que está en quiebra? Francamente...

O sea, aquí hay un problema donde es entendible que el que está viendo el caso específico tenga la lupa puesta ahí y su cabeza puesta ahí, ¿no es cierto? Lo que no es entendible es cómo la Superintendencia, que tiene análisis inclusive por grupos económicos, ¿no es cierto?, no esté percibiendo que lo que se está haciendo es trasladar un cajón de muerto de un lado para otro.

Eso resulta inentendible como Superintendencia y como ente en este campo, y ahí, por supuesto, nos estaría saber también quién tenía a su cargo el tema. Nosotros sabemos quiénes son los intendentes que fueron a hacer las inspecciones, pero quién tenía a su cargo el tema del grupo, de mirar el grupo y tocar la campaña y decir aquí no, talan, aquí tenemos un problema.

Porque la verdad es que este es un asunto extraordinariamente enredado y complejo, con un sector muy difícil. Aquí estamos discutiendo que lo que está en quiebra es el Sistema de Pensiones Militares; entonces, esto no es un juego para el país, es un problema extraordinariamente serio. Y el apreciar cómo se ha producido esto, por supuesto también tendremos que comenzar a pensar y el gobierno entiendo que ha nombrado una comisión a efecto de ver qué se va a hacer, porque la circunstancia es particularmente difícil.

Pero cuando uno ve recursos, por ejemplo, como el de Fedadoi, es un recurso de la corrupción, terminan para una finalidad determinada, pero no regresan hacia fuentes de donde salieron uno también se queda pensando. Yo estoy de acuerdo, por supuesto, con que hay que indemnizar a las víctimas de innumerables problemas que se produjeron, pero también hay que buscar fórmulas de solución a otros temas, como de dónde van a salir los recursos para darle oxígeno a este tema, o este tema nos va a reventar encima.

Entonces, aquí hay un problema de responsabilidades políticas y administrativas que resulta central, porque es más o menos evidente, me parece, no sé si aquí el señor Ascencio quiere hacer algún comentario en el tema, pero mi impresión es que un poco la política en este sector fue dejar hacer, dejar pasar; entonces, ¿esto fue producto de un arreglo, esto fue producto de un entendimiento político?

Así como la Contraloría pasaba como secreto militar la adquisición de sables para la graduación de los cadetes, ¿no es cierto?, y pasaba como secreto militar la adquisición de los Toyotas para los oficiales, la Contraloría no quería ver el tema. La pregunta en este caso es, ¿la Superintendencia cómo encaró el tema?, o sea, ¿qué hubo aquí?, ¿hubo un problema de que se iban acumulando las dificultades simplemente o aquí hubo una discusión, instrucciones políticas de cómo enfrentar este asunto?

Porque la verdad es que cuando uno ve cómo en los años el tema va acumulándose y creciendo, la Contraloría no interviene como Contraloría y la Superintendencia hace un conjunto de recomendaciones, que en buena parte de los casos no se cumplen y algunas son recomendaciones contradictorias respecto al grupo, porque le hace una propuesta y otra. Yo me quedo pensando en si esto tiene motivaciones de más alto nivel, decisiones de más alto nivel respecto a cómo se han dejado pasar una suma de cosas que eran tan obvias.

Yo tengo en la segunda mitad de la década del 90 un informe de una subcomisión de este Congreso presidida por el ilustre congresista Espichán, que declara que la situación de la caja es excelente ¿no es cierto? Entonces, digamos, son demasiados cabos sueltos que llama la atención y yo me pregunto, ¿este tema, por ejemplo, de cómo se trataba el asunto de la caja, fue discutido en la Superintendencia en algún momento, con el Superintendente mismo, con alguien en este terreno?, ¿qué se hace frente al tema?

Porque si uno lee con detenimiento los informes está claro de que están viendo que hay dificultades llamémosla estructurales, que vienen de la década del 70, de cómo fue planeado esto y luego cómo se fueron sumando una serie de obligaciones, que no tenían contraparte posible; y luego uno ve que hay período de una corruptela extraordinaria en el manejo de la caja, sobreevaluación de garantías, entrega de refinanciaciones, meterse en negocios que eran un desastre, que manejaba un grupo, y yo pregunto, bueno, ¿esto era una cosa que se encaró sólo a nivel del Intendente que veía el caso inmediato o el tema fue en algún momento discutido con el Superintendente, fue discutido en la Superintendencia?, ¿el tema fue en algún momento abordado como un tema que debía ser encarado en forma más integral o no?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Particularmente no tengo conocimiento de conversaciones de ese tipo o esas características.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no recibió ningún tipo de instrucción especial en las inspecciones que realizó, digamos, diferenciar alguna inspección ordinaria de las que se hacen ordinariamente?, ¿no recibió instrucción que planteara este es un tema especialmente complicado, problemático, afecta a un sector políticamente sensible, hay que tratarlo con calma, no enfatizar excesivamente los problemas que hay, no adoptar soluciones o recomendaciones drásticas?

No sé, estoy especulando de lo que puede ser, estoy tratando de decirle ¿si hubo algo distinto en las directivas de la Superintendencia respecto a cómo manejar sobre todo el área de conclusiones y recomendaciones?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— En lo que a mí respecta, le puedo decir con toda honestidad, con toda responsabilidad de que jamás recibí una instrucción de mi jefe inmediato superior a efectos de que haga alguna concesión, o trate tímidamente el problema de la caja.

Las directivas o el trabajo que hemos realizado, por lo menos en este último, asumo yo la responsabilidad porque yo comandé el grupo de trabajo y a juicio del grupo de trabajo determinamos que ese era lo que había que hacer, ya de una vez revelar realmente la problemática de la caja.

Y, efectivamente, a nuestro juicio esa es la problemática de la caja. De repente puede ser en opinión de otro profesional peor o mejor, no sé, y lo que sí cuidamos es que esta situación sea revelada los estados financieros, que a partir de ese entonces no la transmitían, no la presentaban, tan es así, como lo dije anteriormente, estos estados ya están manifestando, están revelando esa caótica situación.

Por otro lado, también tuve la oportunidad (12) de trabajar con un grupo a efectos de que todas esas operaciones, llámese Rotex, llámese *Fan*, llámese Simes, Hurtado Miller, quien fuera ésta, también se informara a nuestra central de riesgo, tan es así que hoy en día ya es posible averiguar cuál es la situación de esas operaciones. Evidentemente no son buenas, pero ahí están.

Entonces, eso de una u otra manera acredita que efectivamente, por lo menos en lo que a mí respecta, jamás recibí instrucciones de ese tipo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un último asunto de mi parte. No sé si es que usted ha planteado ya en este tema, pero usted participa como analista en el informe de setiembre del 95, o al 30 de setiembre del 95, debe haberse hecho el 96, ¿eso implicó una presencia directa en la caja físicamente para cumplir con la función como analista?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Sí, efectivamente. Un pequeño antecedente. Cuando se promulgó la ley la Superintendencia no tenía un área especializada o determinada para ver asuntos asociados o relacionados con la Caja de Pensiones o la de Ramas también, que fue el grupo, entidades que a raíz de esa ley pasaron a nuestro control.

En ese proceso ya de nuevas responsabilidades a la Superintendencia, me denominaron para conformar este grupo de trabajo, el cual a partir de ese momento iba a tener la responsabilidad de ver todos los aspectos relacionados con estas cuatro entidades para empezar.

Entonces, en lo que a mí respecta o al grupo que fue asignado con ese propósito, evidentemente no teníamos mayores elementos o información con respecto a lo que era la situación actuarial o financiera de la Caja Militar. Entonces, evidentemente hicimos las primeras acciones para ir explorando de qué se trataba esto y como yo era parte de ese equipo simplemente me asignaron a este equipo de inspección, que justamente es un trabajo que está revelado en el informe a la cual usted hizo referencia.

Sí, efectivamente, participé en forma activa, en forma directa en el proceso de inspección, cuyos resultados fueron

esos ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En esa labor y en esa presencia ahí mismo y desde ese momento, ¿en esas circunstancias usted ubica a los señores Valencia o Duthurburu en la Caja?, ¿los vio circular, tuvo relación con ellos, habló con ellos, conversó con ellos, tuvieron algo que ver con los temas?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— No, nunca vimos ni a Valencia ni a Duthurburu. Yo en lo particular me enteré quiénes eran estos después, pero en ese entonces ni la más mínima idea de quién era Valencia y Duthurburu. Nuestra relación fue pues con el gerente general directamente, porque ni al directorio lo veíamos, valgan verdades.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es a lo que quería entrar, porque ese es otro tema que está acá planteado sobre la mesa.

Aquí hay hipótesis diversas, pero si tuviéramos que poner así en extremos y en blanco o negro poco hay la visión. ¿La caja la manejaba realmente el directorio y sus decisiones o la caja la manejaban realmente las gerencias? Porque usted sabe que, por ejemplo, los bancos es más o menos evidente quién realmente maneja y cómo se manejan determinadas cosas en la vida real, en su apreciación de las inspecciones en las que tuvo las entrevistas, de quién le proporcionaba los informes, de con quién discutió los problemas, ¿cuál es el rol del directorio y cuál es el rol del presidente?

Por ejemplo, ¿usted tuvo para el informe al 30 de setiembre del 95 cuántas reuniones con el Presidente de la Caja para discutir el tema?, ¿o para el informe al 30 de setiembre cuántas reuniones con el Presidente de la caja para discutir el tema?, ¿y cuántas con los gerentes?, ¿o eran exclusivamente con los gerentes los temas y las otras personas casi no intervenían?

Porque algunos señores que vienen aquí son jefes de las fuerzas especiales, es como que pase mañana a ocuparse, no sé qué, del programa nuclear que tiene el Perú, no tengo la más remota idea de qué me estará hablando. Entonces, me pregunto, estos señores, varios de los cuales son oficiales además en funciones, porque no es que sean oficiales retirados, sino oficiales que mantenían sus funciones en la Fuerza Armada, o sea, estaban apoyando una función y eran presidentes, directores, etcétera. ¿Usted los entrevistó?, ¿tuvo reunión con ellos?, ¿discutió los problemas con ellos en algún momento de las inspecciones?, ¿notaba que era gente que estaba informada del tema o, digamos, para poner el término futbolístico, la pelota la llevaba otra gente en la cancha?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— En la primera oportunidad, mejor dicho, en la visita de inspección que le hicimos en el año 96, en la que fui parte de este equipo, yo creo que en la labor de apoyo a esta visita de inspección con el único que hablé fue con el Gerente General, si no me equivoco Javier Revilla, para ver aspectos asociados al tema de los créditos con él, después de él nadie más. Perdón, creo que sí había un denominado Jefe de Inversiones Financieras que veía esto, con los dos, nada más con ellos.

Las informaciones que requería para tal efecto, para hacerme una idea de este tema, se los pedí a ellos y los resultados de mis apreciaciones también se las puse previamente al informe en conocimiento de ellos en términos de conversatorio, para ver si ellos tenía alguna diferencia, una discrepancia como yo presumía que eran las cosas, en la visita última en la cual yo participé como jefe (ininteligible).

El señor .— No participó en ninguna (ininteligible).

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la primera, ¿usted es parte del equipo?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Parte del equipo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Otros miembros del equipo se reúnen contra gente, o en general el equipo trataba con estos dos gerentes?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— La primera visita estuvo orientada a ver el tema... La primera exploración era ver qué tipo de inversiones tenían y donde había aparentemente una información mucho más adecuada, mucho más correspondiente para los efectos de un análisis, de una evaluación era la parte de créditos, que no era lo mejor, pero sí se podía hacer un análisis.

Entonces, toda la gente y yo inclusive hablaba con funcionarios que estén asociados con este tema, con aquellos que no evidentemente no había por qué hacerlo, porque en principio no te iban a dar la respuesta adecuada y no tenían por qué darla porque ellos no manejaban ese tipo de operaciones.

En el examen en la cual yo tuve oportunidad de ser jefe de visita y es la última que he hecho hasta el momento o por lo menos ha revelado la superintendencia en términos formales, el grupo de visita de inspección tenía la autorización o mi autorización como jefe del grupo de hablar con todo aquel funcionario que esté relacionado con el tema que estaba viendo.

Entonces, a raíz de eso evidentemente no solamente se conversaba con gerentes, sino con todos los gerentes que tuvieran que ver con inversiones, con el tema actualidad y cosas parecidas. Yo particularmente con el que más hablaba era con el gerente general.

En respuesta a su pregunta nunca hablé sobre los resultados de mi visita con ningún miembro del directorio, ni con el presidente.

Creo que con el Presidente, si no me equivoco, fue el General Cortéz, FAP, sí creo que tuvimos ocasión de conversar un poco de unas operaciones de Hurtado Miller, creo, a efectos de su revelación de los estados financieros, algo parecido, pero no en forma integral de los resultados de la visita de inspección. Pero sí le asevero que ellos estaban perfectamente informados de todo lo que yo hablaba con el gerente general.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo podría verificar eso, de que ellos estaban perfectamente informados?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Bueno, evidentemente pruebas no habían, pero hay formas de enterarse que sí sabían.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si puede ayudarnos un poco para tener criterios, porque, digamos, en general la situación se presenta bastante confusa respecto a qué sabían y qué no sabían.

Hay una presentación de una imagen como que en general había una suerte de gran ignorancia respecto al tema de parte de miembros del directorio, que operaban porque confiaban en, creían en, fulano debía saber, yo estaba en otra cosa. ¿Cómo puede aseverar que ellos estaban adecuadamente informados de lo que conversaba sobre sus observaciones con la gerencia?, ¿qué elementos de juicio lo conducirían a eso?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Ante eso tendría que responder lo siguiente, como decía, yo hablaba directamente con el gerente general, él era mi principal, él era con el que más relación tenía con nosotros. Evidentemente él informaba de mis conversaciones o las conversaciones que eran eminentemente al tema de la inspección, a los directores o presidentes.

Ahora, cómo sé que ellos se enteraron de todo lo que habíamos conversado, los resultados, las conclusiones de mi trabajo evidentemente cuando le acercamos pues, eso ya en respuesta a su pregunta, cuando le acercamos el informe, donde está todo lo que conversé con él. Porque evidentemente yo con él no conversaba otra cosa que no esté asociado con nuestro trabajo, nada más que eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En este proceso, ustedes acaban el trabajo y luego redactan un informe, el informe se presenta a la entidad y se presenta al directorio.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Al Presidente del Directorio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al Presidente del Directorio. ¿Y lo normal es que el informe luego sea discutido con el directorio o el directorio simplemente recibe y responde por escrito las observaciones que tiene o el levantamiento a las observaciones que tiene?, ¿o hay una relación más interactiva entre Superintendencia y entidad financiera para buscar corregir los problemas, o qué sé yo?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— En lo que respecta a nosotros, a nuestro nivel por lo menos y por eso nomás yo podría responder. Teníamos conocimiento o tenemos conocimiento de que se le emite el informe final acompañado de un oficio al Presidente del Directorio para que este informe sea leído en el directorio siguiente. (13) Y para los efectos de acreditar que esto fue así, evidentemente, también le exigimos que nos pasen copia del acta pertinente donde consta esta obligación.

Más allá, por lo menos a nivel nuestro de los responsables de la visita, ya no hay ninguna conversación con respecto a los resultados o a las respuestas que ellos hacen con relación al informe presentado.

El señor PRESIDENTE.— Último asunto de mi parte en relación a este tema.

Me parece haber entendido de una conversación con el Superintendente de Banca y Seguros que el estilo de la Superintendencia era mantener un intendente que era más o menos el mismo o el que continuamente se ocupaba de las acciones de supervisión o vigilancia sobre tal entidad financiera.

¿Es esto correcto? Digamos, fulano de tal o mengano era la persona que conducía o llevaba la relación de seguimiento al Banco Continental. Fulano o mengano era el que llevaba la función de seguimiento al Banco Latino, ¿esto era así?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Sí.

El señor PRESIDENTE.—¿Y en el caso de la caja?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— También.

El señor PRESIDENTE.—¿Quién era la persona que hacía este seguimiento en la Superintendencia?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Yo diría que la Intendencia responsable o a quien le han asignado el control de esta entidad.

El señor PRESIDENTE.—¿Recuerda quién era? Porque en el último momento es usted, en el estudio que se hace a marzo de 2001, es un cambio, usted está supliendo a alguien que antes tuvo esa responsabilidad.

¿Estoy en lo correcto, o sea, había un Intendente que hacía esa función o no?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Sí. Ha habido desde el año 1995, por no decir 1996, que justamente participamos activamente en los ejercicios de control o de supervisión.

Hasta la fecha ha habido muchos cambios de funcionarios o intendentes que han tenido control o han estado asociados en su trabajo al control de la Caja, por ejemplo, en un comienzo hubo un tal señor que ya no estaba, después estuvo otro señor que tampoco estaba. Prácticamente, todos los funcionarios que tuvieron responsabilidad por cierto periodo, corto o largo, si es que se quiere decir que la mayoría no está. Últimamente estuvimos viendo este tema con Pedro French, el último intendente que tuvo bajo su control esto, diría sin temor a equivocarme, hasta el año pasado porque ya fue revelado. Ahora, hoy en día el control está bajo otro intendente.

El señor PRESIDENTE.— Yo entiendo que ahora hay una política de rotar un poco, pero en el periodo anterior no lo había. Estoy entendiendo, me está diciendo que en el caso de la Caja sí había un a política que rotaba a diferencia de otros casos, porque entiendo que en el Banco Latino, en el Wiese o en el Continental, no rotaban así, o estoy equivocado, ¿estoy entendiendo mal?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— las rotaciones no son muy periódicas, salvo casos de fuerza mayor, por ejemplo, que un funcionario por querer estudiar en el Extranjero y tenga que retirarse, evidentemente, que tiene que dar el cargo a otra persona, cosas por ese estilo o cuando ha habido cambios de administraciones. Las nuevas autoridades vieron por conveniente prescindir de sus servicios, eso ha motivado otro cambio.

Pero en el ínterin no ha habido cambios tan frecuentes o periódicos con respecto a los funcionarios que ven.

El señor PRESIDENTE.—¿Y en el caso de la Caja?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— En el caso de la Caja, menos.

El señor PRESIDENTE.—¿Quién arrancó como intendente cuando usted hace el trabajo en el año 1995, él continua?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— No continua. Fue el señor Jorge Abad, ya no continua, hace mucho tiempo que ya no está en al Superintendencia. Con él hicimos los primeros trabajos de exploración a efectos de hacernos una idea clara de qué es lo que estamos recibiendo como ente bajo nuestro control.

Evidentemente, que las exploraciones o los primeros ejercicios de control no estaban en una buena situación, nos estaban pasando un tema de un nivel de insolvencia tal que era bien difícil de administrarlo en adelante, por el entorno, por todo aquello que está, el Estado de por medio y cosas parecidas.

Después de él, a su retiro vino otro señor con el cual también trabajé, después se retiró. Después vino un tercero también, se retiró. Creo que hubo hasta un cuarto, pero si no es el cuarto, el quinto vino Pedro French y con él he estado trabajando hasta el año pasado, él fue el último.

Pero sí en el ínterin, en ese transcurrir de seis o siete años, evidentemente, ha habido diversas intendentes que han tenido a cargo eso.

El señor PRESIDENTE.— Un último asunto.

Yo entiendo de la ley de bancos y entidades financieras que la Superintendencia está autorizada a constatar determinada situación, a exigirle a los accionistas: Coloquen tal cantidad o cierren el negocio.

¿Por qué no ocurre eso en la Caja? Porque en el caso de la Caja, es obvio de que no va, o sea, esto no va a ningún sitio. Entonces, es por un problema de definición política, esto no se puede resolver así porque este no es un banco privado, etc. por lo tanto, hay que encararlo de otra manera porque es más o menos obvio de que esto no caminaba hacia ningún sitio.

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Bueno, usted lo acaba de decir. En una entidad financiera o empresa financiera, evidentemente, cuando hay un problema de insolvencia en protección de los recursos del público, lo primero que se hace es pedir la reposición de los niveles de insolvencia a los accionistas.

En el caso de la Caja es una entidad, a mi juicio, de otras características donde no hay accionistas. Hay afiliados, hay partícipes, hay aportantes.

Ante un desequilibrio de esta naturaleza, evidentemente, no se llamaría al accionista, hay que llamar a los partícipes

del Fondo para que hagan, justamente, la regularización que corresponde.

¿Esto qué significaría? Habría más de una forma de regularizar esto a nivel de fondistas o partícipes. Una vez que aumenten su participación, a efectos de que con aumentos de participación se puedan cumplir las obligaciones futuras, otro es que acepten la reducción de sus beneficios. Esa es otra forma de equilibrar la cosa.

Eso lo podría hacer, ¿quiénes estarían o serían los llamados a hacer esa invocación o a hacer esa concertación? Los miembros del directorio que son los que conocen la problemática, ellos están obligados a llamar a los partícipes a exponerles la realidad del tema y buscar o proponer las soluciones del caso.

Y como repito, esta pasaría o bien por un aumento del aporte o bien por una disminución de sus beneficios. Yo conozco, tengo entendido que todas las administraciones anteriores, hace varios años, mediante oficios firmados por los ministros de Defensa de ese entonces, recurrían al Ministerio de Economía –digo yo- como empleador, como aportante principal de este Fondo, en el cual ponían de conocimiento los problemas a su criterio del Fondo y les solicitaban.

Una de las solicitudes era, si no me equivoco, mayor aporte y otro era el reconocimiento del rondamiento de la deuda que ellos decían que tenía el Estado frente a ellos, una deuda independiente, evidentemente, a un mayor aporte.

Eso se los han dicho a todos los ministros de turno, y en el régimen anterior hubieron como usted bien sabe, muchísimos ministros. A todos ellos les mandaban su oficio donde le hacían una exposición no solo del oficio, además, del oficio una exposición sobre la problemática. Exposición que pasaba por el requerimiento de nuevos aportes o reconocimiento de la deuda que hasta ese momento ellos consideraban que era.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted quiere preguntar, señor Zapata?

El señor ZAPATA.— Una pregunta más.

No tengo muy claro, usted participó de la primera visita de inspección, de aquella del año 1995. Y en esta última del año 2001, usted la ha conducido, en las tres intermedias –puesto que son cinco en total-

¿Usted ha participado?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Si me permite, por favor, si me puedo referir, a veces la memoria es un poco ingrata, pero creo que tengo un resumen.

La siguiente al año 1995, efectivamente, apoyé. Para ser más precisos, hay un informe el 011-96-DVSB, por lo menos así lo tengo yo. Este estudio estuvo referido a un estudio actuarial, esto lo hicimos con asistencia de un experto extranjero. Evidentemente, él se abocaba a todo lo que era la definición o cálculo del lado pasivo del problema, o mejor dicho, las obligaciones técnicas.

Pero para los efectos de ver la problemática de insolvencia o déficit actuarial, evidentemente, que había que proporcionarle datos referidos asociados con los activos, que sustentaban estas obligaciones técnicas. En eso colaboré yo, en entregar esa información.

El señor ZAPATA.— ¿Y cuánto tiempo pasó usted en la institución durante estos trabajos, durante los años de 1990, cuántos meses habrá pasado ahí?

El señor DOMÍNGUEZ.—¿En la misma Caja? Bueno, cómo puedo explicar eso. En función de ciertos requerimientos de la información más que nada, podría ser por la visita de inspección misma o como que había y que continuamente se estaba siguiendo el tema, había cierta información que queríamos obtener de ella.

Entonces, hay más de un mecanismo de obtenerla, y cuando no llegaba mejor es acercarse y obtenerla. Y en esas circunstancias, evidentemente, también me acercaba y estaba por ahí; pero después no. Ahora en tiempo, ¿cuánto es? No lo puedo calcular.

El señor ZAPATA.— Pero digamos de su participación, ¿qué es lo que usted recuerda sobre el mecanismo de toma de decisiones en la Caja, cómo se adoptaban las decisiones que usted trataba de supervisar, quién era el que tenía la sartén por el mango, el equipo gerencial, el directorio? (14)

Esta parece una institución muy particular, el congresista le ha estado dando vueltas un poco al asunto y yo quería recordarlo, o sea, parecen generales que a la vez tenían otros trabajos en sus institutos y que no parecen muy diestros como administradores, como el último que hemos visto que era el jefe de las Fuerzas Especiales; viene la Guerra del Cenepa y se lo llevan al Cenepa, entonces, alguien como un paracaidista que lo ponen de Presidente de la Caja, entonces, va dos veces al MEF y realmente él toma la decisión, a él le da la orden el ministro o usted veía que eran los gerentes los que capitaneaban la cosa?

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— En términos objetivos, lo que se veía es que las decisiones del directorio estaban acompañados de propuestas por informes de carácter técnico.

Y los informes de carácter técnico lo hacías su subgerentes, mandados o no, pero la cosa es que en término de documentos ellos proponían; y sobre esa base, evidentemente, adoptaba el directorio bajo su responsabilidad, las decisiones que tomar.

Yo si no le podría decir que tal gerente –por una sencilla razón porque no tenía mayor comunicación con él- o tal director o general tenía pleno conocimiento o conocía perfectamente tal o cual operación que, justamente, estaba aceptando o estaba aprobando.

No le podría decir eso, pero lo que sí es que todas esas decisiones estaban sustentadas con informes de sus propios ejecutivos.

El señor PRESIDENTE.— Si no hubieran más inquietudes, entonces, queremos agradecerle al señor Edgardo Ascencio Domínguez su presencia en la Comisión, su respuesta las interrogantes.

Hay algunos temas que han quedado pendientes para que el Departamento Legal de la Superintendencia nos ayude a responder, que podemos también formular por escrito, adicionalmente.

No sé si usted quiere agregar algo, señor Ascencio Domínguez

El señor ASCENCIO DOMÍNGUEZ, Edgardo William.— Señor Presidente, simplemente decir que estoy a su plena disposición.

Si es que ustedes necesiten mi concurrencia, vendré cada vez que lo soliciten para los efectos de poder contribuir a cualquier aclaración o precisión que ustedes consideren pertinentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Siendo las siete y diez minutos de la noche, se levanta la sesión de la Comisión del día 25 de abril de 2003.

—*Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.